



# MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.

**Estados financieros  
Con el informe del Auditor Independiente  
31 de diciembre de 2025**

# MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.

## Contenido

31 de diciembre de 2025

---

	Página(s)
Informe del Auditor Independiente	1 - 5
<b>Estados financieros</b>	
Estado de situación financiera	6 - 7
Estado de resultados integral	8 - 9
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 77



# Informe del Auditor Independiente

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.

## Informe de auditoría de los estados financieros

---

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.(la Compañía) al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE) que se detallan en la Nota 2.

### *Lo que hemos auditado*

Los estados financieros de la Compañía comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.
- El estado de resultados integral por el año terminado en esa fecha.
- El estado de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha.
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- Las notas a los estados financieros, que comprenden información material de política contable y otra información explicativa.

## **Fundamento para la opinión**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Independencia**

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requisitos éticos del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica relevantes para auditorías de estados financieros en Costa Rica y el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en lo que corresponde a auditorías de estados financieros de entidades de interés público y con las disposiciones de independencia del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos cumplido además con otras responsabilidades éticas de conformidad con el Código IESBA.

### **Párrafo de énfasis – Base de preparación**

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros en la que se indica que éstos fueron preparados de conformidad con las normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros. Consecuentemente, estos estados financieros no están diseñados para quienes no estén familiarizados con dichas prácticas contables. Nuestra opinión no está calificada con respecto a este asunto.

---

## **Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros que se detallan en la Nota 2, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

---

## **Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.

Página 5

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

*Jose F. Naranjo*

Lic. José Fco. Naranjo Arias

Póliza de fidelidad 0116 FIG7

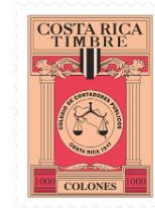
Vence el 30 de setiembre de 2026

Timbre de  $\phi$ 1,000 de Ley N° 6663  
adherido digitalmente

24 de febrero de 2026

*Price waterhouse Coopers*

Nombre del CPA: JOSE FCO.  
NARANJO ARIAS  
Carné: 2532  
Cédula: 108210172  
Nombre del Cliente:  
MNK SEGUROS COMPANIA  
ASEGURADORA SOCIEDAD  
ANONIMA  
Identificación del cliente:  
310196929  
Dirigido a:  
Junta Directiva y Accionistas  
Fecha:  
23-02-2026 01:46:07 PM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría  
Timbre de  $\phi$ 1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26756

**MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>4</b>	<b>¢ 9,364,716,679</b>	<b>¢ 8,766,427,137</b>
Efectivo		2,751,420	2,821,950
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		8,956,624,395	8,597,035,058
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		1,041,885	-
Disponibilidades Restringidas		404,298,979	166,570,129
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>5</b>	<b>8,221,716,061</b>	<b>5,870,390,821</b>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		8,139,174,372	5,806,414,667
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		82,541,689	63,976,154
<b>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</b>	<b>6</b>	<b>2,199,937,488</b>	<b>818,430,723</b>
Primas por cobrar		1,314,019,445	138,994,886
Primas vencidas		8,555,751	15,364,723
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		7,569,626	-
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		297,654,167	57,412,119
Otras cuentas por cobrar		1,224,978,350	1,260,775,432
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(2,998,167)	(5,367,528)
(Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar)		(649,841,684)	(648,748,909)
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>	<b>14</b>	<b>8,318,445,229</b>	<b>5,202,975,554</b>
Participación del reaseguro en la provisión primas no devengadas		3,258,090,389	1,617,080,401
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		5,060,354,840	3,585,895,153
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>7</b>	<b>240,453,011</b>	<b>167,532,559</b>
Equipos y mobiliario		243,051,854	236,198,150
Equipos de computación		82,009,373	73,455,770
Vehículos		34,453,703	22,506,800
Bienes tomados en arrendamiento financiero		538,761,485	344,110,041
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(657,823,404)	(508,738,202)
<b>Otros activos</b>		<b>3,996,447,267</b>	<b>3,957,923,220</b>
Gastos pagados por anticipado	<b>8</b>	506,806,644	834,637,501
Cargos diferidos	<b>9 (a)</b>	1,092,130,888	701,789,554
Bienes diversos	<b>9 (b)</b>	1,793,540,231	1,735,287,248
Activos intangibles	<b>10</b>	580,590,961	673,219,818
Otros activos restringidos	<b>11</b>	23,378,543	12,989,099
<b>Total activo</b>		<b>¢ 32,341,715,735</b>	<b>¢ 24,783,680,014</b>

(Continúa)

Las notas son parte integral de los estados financieros

**MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Estado de situación financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2025	2024
<b>PASIVO</b>			
<b>Obligaciones con entidades</b>		¢ 177,181,940	¢ 105,269,144
Obligaciones con entidades financieras a plazo	13	177,181,940	105,269,144
<b>Cuentas por pagar y comisiones</b>		<b>838,979,962</b>	<b>651,314,845</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	12	838,979,962	651,314,845
<b>Provisiones técnicas</b>	<b>14</b>	<b>15,640,628,210</b>	<b>11,069,855,727</b>
Provisiones para primas no devengadas		8,368,515,793	4,530,754,122
Provisión para insuficiencia de primas		185,605,985	194,109,510
Provisión para siniestros reportados		5,979,599,271	5,323,341,980
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		623,016,814	568,989,526
Provisión de riesgos catastróficos		483,890,347	452,660,589
<b>Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro</b>		<b>2,580,392,011</b>	<b>1,079,804,609</b>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido	15	2,580,392,011	1,079,804,609
<b>Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios</b>		<b>1,137,404,565</b>	<b>752,623,672</b>
Obligaciones con asegurados	16	1,001,084,146	671,052,723
Obligaciones con agentes e intermediarios	16	136,320,419	81,570,949
<b>Total pasivo</b>		<b><u>20,374,586,688</u></b>	<b><u>13,658,867,997</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social y capital mínimo funcionamiento</b>	<b>17</b>	<b>11,771,986,537</b>	<b>15,091,336,654</b>
Capital pagado		11,771,986,537	15,091,336,654
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>159,530</b>	<b>4,649,199,530</b>
Aportes para incrementos de capital		159,530	4,649,199,530
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>(82,215,487)</b>	<b>(669,418,569)</b>
Ajustes al valor de los activos		(82,215,487)	(669,418,569)
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>18</b>	<b>34,332,217</b>	<b>22,084,519</b>
Reserva legal		34,332,217	22,084,519
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		-	<b>(6,263,096,248)</b>
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		-	318,288,424
(Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores)		-	(6,581,384,672)
<b>Resultado del período</b>		<b>242,866,250</b>	<b>(1,705,293,869)</b>
Utilidad (pérdida) neta del período		242,866,250	(1,705,293,869)
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>11,967,129,047</u></b>	<b><u>11,124,812,017</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>¢ <u>32,341,715,735</u></b>	<b>¢ <u>24,783,680,014</u></b>
<b>Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.020)</b>	<b>30</b>	<b>¢ <u>8,161,706,926,604</u></b>	<b>¢ <u>14,445,492,032,087</u></b>

Boris Ovares  
Contador General

Mie Madrigal  
Auditor Interno

Ramón Fernández  
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros

**MNK Seguros Compañía Aseguradora S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Estado de resultados integral**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2025	2024
<b>I. Ingresos por operaciones de seguro</b>		¢ 30,638,686,851	¢ 17,898,220,003
<b>Ingresos por primas</b>	19	24,847,975,585	15,712,736,764
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		24,847,975,585	15,712,736,764
<b>Ingresos por comisiones y participaciones</b>	20.b	2,794,552,413	1,163,423,235
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		2,794,552,413	1,163,423,235
<b>Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido</b>	20.a	2,996,158,853	1,022,060,004
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		2,996,158,853	1,022,060,004
<b>II. Gastos por operaciones de seguro</b>		27,932,171,302	17,181,061,924
<b>Gastos por prestaciones</b>	22	7,413,760,191	4,479,085,887
Siniestros pagados, seguro directo		7,413,760,191	4,479,085,887
<b>Gastos por comisiones y participaciones</b>		2,805,780,034	2,097,244,646
Gasto por Comisiones, seguro directo		2,805,780,034	2,097,244,646
<b>Gastos de administración técnicos</b>	25	5,789,713,439	3,720,554,149
Gastos de personal técnicos		2,944,039,640	1,907,971,752
Gastos por servicios externos técnicos		1,674,924,142	1,021,076,942
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		83,490,477	65,351,508
Gastos de infraestructura técnicos		202,323,073	162,595,566
Gastos generales técnicos		884,936,107	563,558,381
<b>Gastos de primas cedidas por reaseguros y fianzas</b>	21	11,922,917,638	6,884,177,242
Primas cedidas, reaseguro cedido		11,922,917,638	6,884,177,242
<b>III. Variación +/- de las provisiones técnicas</b>		(1,461,380,497)	(1,389,985,307)
<b>Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas</b>	23	44,932,886,879	30,287,316,052
Ajustes a las provisiones técnicas		44,932,886,879	30,287,316,052
<b>Gastos por ajustes a las provisiones técnicas</b>	23	46,394,267,376	31,677,301,359
Ajustes a las provisiones técnicas		46,394,267,376	31,677,301,359
<b>A. Utilidad (pérdida) bruta por operación de seguros (I - II + III)</b>		<u>1,245,135,052</u>	<u>(672,827,228)</u>
<b>I. Ingresos financieros</b>	24	2,099,899,000	2,331,081,435
Ingresos financieros por disponibilidades		350,923,276	183,003,358
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		366,845,871	353,582,616
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1,192,597,331	1,758,420,994
Otros ingresos financieros		189,532,522	36,074,467
<b>II. Gastos financieros</b>	24	1,440,285,696	1,912,929,297
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		14,161,827	5,591,960
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		1,410,308,191	1,896,997,391
Otros gastos financieros		15,815,678	10,339,946
<b>B. Resultado financiero (I - II)</b>		<u>659,613,304</u>	<u>418,152,138</u>
<b>C. Utilidad (pérdida) por operación de seguros (A + B)</b>		¢ <u>1,904,748,356</u>	<u>(254,675,090)</u>

(Continúa)

Las notas son parte integral de los estados financieros

**MNK Seguros Compañía Aseguradora S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Estado de resultados integral**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2025	2024
<b>I. Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>			
	¢	<b>32,650,842</b>	¢ <b>53,775,945</b>
Disminución de estimación de cartera de créditos		32,650,842	47,229,439
Disminución de provisiones		-	6,546,506
<b>II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>133,757,276</b>	<b>345,762,476</b>
Otros ingresos operativos		133,757,276	345,762,476
<b>III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS</b>		<b>101,180,492</b>	<b>566,143,578</b>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		101,180,492	566,143,578
<b>IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</b>		<b>1,455,715,836</b>	<b>1,115,588,107</b>
Comisiones por servicios		228,139,612	159,258,891
Gastos por provisiones		38,342,504	5,752,717
Otros gastos operativos		1,189,233,720	950,576,499
<b>V. Gastos de administración no técnicos</b>	<b>25</b>	<b>259,146,198</b>	<b>168,425,515</b>
Gastos de personal no técnicos		54,174,685	33,337,338
Gastos por servicios externos no técnicos		128,082,171	72,660,765
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		15,214,191	7,874,196
Gastos de infraestructura no técnicos		26,923,655	24,352,109
Gastos generales no técnicos		34,751,496	30,201,107
<b>D. Resultado de las otras operaciones (I+II-III-IV-V)</b>		<b>(1,649,634,408)</b>	<b>(1,450,618,779)</b>
<b>E. Utilidad (pérdida) neta antes de impuestos y participaciones (C + D)</b>		<b>255,113,948</b>	<b>(1,705,293,869)</b>
<b>F. Impuesto sobre la utilidad</b>		-	-
Impuesto sobre la renta		172,220,430	-
Disminución del impuesto sobre la renta		(172,220,430)	-
<b>G. Utilidad (pérdida) después de impuestos y antes de participaciones</b>		<b>255,113,948</b>	<b>(1,705,293,869)</b>
<b>I. Utilidad (pérdida) neta del período (G-H)</b>		<b>255,113,948</b>	<b>(1,705,293,869)</b>
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		587,203,082	(649,811,044)
<b>Resultado integral total del año</b>	¢	<b>842,317,030</b>	¢ <b>(2,355,104,913)</b>

Boris Ovares  
Contador General

Mie Madrigal  
Auditor Interno

Ramón Fernández  
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros

**MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto**  
**Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

*(expresado en colones costarricenses)*

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del período	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>17-18</b>	<b>¢ 13,060,496,654</b>	<b>¢ 159,530</b>	<b>¢ (19,607,525)</b>	<b>¢ 22,084,519</b>	<b>¢ (6,263,096,248)</b>	<b>¢ 6,800,036,930</b>
Capital pagado adicional		2,030,840,000	4,649,040,000	-	-	-	6,679,880,000
Resultado del período 2024		-	-	-	-	(1,705,293,869)	(1,705,293,869)
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	(649,811,044)	-	-	(649,811,044)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>17-18</b>	<b>15,091,336,654</b>	<b>4,649,199,530</b>	<b>(669,418,569)</b>	<b>22,084,519</b>	<b>(7,968,390,117)</b>	<b>11,124,812,017</b>
Decremento de capital social	17	(7,968,390,117)	-	-	-	7,968,390,117	-
Aumento de capital social	17	4,649,040,000	(4,649,040,000)	-	-	-	-
Resultado del período 2025		-	-	-	-	255,113,948	255,113,948
Reservas legales y otras reservas estatutarias	18	-	-	-	12,247,698	(12,247,698)	-
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	587,203,082	-	-	587,203,082
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>¢ 11,771,986,537</b>	<b>¢ 159,530</b>	<b>¢ (82,215,487)</b>	<b>¢ 34,332,217</b>	<b>¢ 242,866,250</b>	<b>¢ 11,967,129,047</b>

Boris Ovares  
Contador General

Mie Madrigal  
Auditor Interno

Ramón Fernández  
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros

# MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.

(Compañía costarricense)

## Estado de flujos de efectivo

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2025	2024
<b><u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u></b>			
<b>Resultados del período</b>	¢	<b>255,113,948</b>	¢ (1,705,293,869)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		<b>510,035,026</b>	<b>497,817,794</b>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		217,710,860	138,571,566
Pérdidas por otras estimaciones		1,276,586	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		12,592,168	189,630,268
Depreciaciones y amortizaciones		278,455,412	169,615,960
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>		<b>(4,997,330,493)</b>	<b>(1,204,290,744)</b>
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		(1,173,384,689)	229,095,110
Provisiones técnicas		(3,115,469,676)	1,445,997,313
Otros activos		(708,476,128)	(2,879,383,167)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		<b>7,034,483,658</b>	<b>(2,626,574)</b>
Otras cuentas por pagar y provisiones		209,195,434	(54,348,513)
Provisiones técnicas		4,570,772,484	(116,711,610)
Otros pasivos		3,521,087,561	1,097,388,141
Interes financieros, neto		381,739,614	345,082,400
Otros impuestos pagados		(1,648,311,435)	(1,274,036,992)
<b>Flujos de efectivo provistos por (usados en) actividades de operación</b>		<b><u>2,802,302,139</u></b>	<b><u>(2,414,393,393)</u></b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de inversión</u></b>			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		205,463,469	(994,893,445)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(2,454,034,653)	107,213,830
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.		(27,354,209)	7,100,573
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b><u>(2,275,925,393)</u></b>	<b><u>(880,579,042)</u></b>
<b><u>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</u></b>			
Otras obligaciones financieras nuevas		71,912,796	(15,307,723)
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	6,679,880,000
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>		<b><u>71,912,796</u></b>	<b><u>6,664,572,277</u></b>
(Disminución) Aumento neto en efectivo y equivalentes		598,289,542	3,369,599,842
Efectivo y equivalentes al inicio del período		8,766,427,137	5,396,827,295
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	4	<b><u>¢ 9,364,716,679</u></b>	<b><u>¢ 8,766,427,137</u></b>
<b>Transacciones que no requirieron uso de efectivo</b>			
Traslado a la reserva legal		12,247,698	-
Absorción de pérdidas acumuladas		(7,968,390,117)	-
Capitalización de aportes patrimoniales no capitalizados		4,649,040,000	-

Boris Ovares  
Contador General

Mie Madrigal  
Auditor Interno

Ramón Fernández  
Representante Legal

Las notas son parte integral de los estados financieros

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 1. Información general**

i. Domicilio y forma legal

MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de setiembre del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros. La Superintendencia General de Seguros, por medio de las resoluciones SGS-R-2581-2024 y SGS-R-2588-2024, autorizó el cambio de nombre de “Oceánica de Seguros, S.A.” (cédula jurídica 3-101-666929) a MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A., condicionada al cumplimiento de los requisitos de inscripción, los cuales fueron cumplidos el 22 de noviembre de 2024, por lo que el nuevo nombre quedó inscrito en el Registro de Entidades de Seguros de la Superintendencia.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, pérdidas pecuniarias y riesgos de trabajo.

La compañía tiene oficinas en Escazú y en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 metros este de Agencia Datsun Nissan.

La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre 2025, fue autorizada por la Junta Directiva de la Compañía el 20 de febrero de 2026.

ii. País de Constitución

MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2025 la entidad cuenta con las oficinas comerciales en Escazú y las oficinas administrativas ubicadas en San José.

Al corte del 31 de diciembre del 2024 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es [www.mnkseguros.com](http://www.mnkseguros.com)

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2025 la entidad cuenta con 136 funcionarios, y al 31 de diciembre del 2024 contaba con 107 funcionarios.

**Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.**

**2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2023. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

La adopción del Reglamento de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2023 no implicó cambios importantes en las políticas contables previamente aplicadas por la Compañía.

**2.2 Bases de medición**

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2025, ese tipo de cambio se estableció en ₡495.78 para la compra y ₡501.42 para la venta, para el 31 de diciembre de 2024 se estableció en ₡506.66 para la compra y ₡512.73 para la venta.

**2.4 Uso de estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

## **2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables**

### **Provisiones para pérdidas crediticias esperadas**

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

### **2.6 Negocio en marcha**

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

### **2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos**

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

## **Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.**

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

### **3.1. Moneda extranjera**

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

### **3.3 Instrumentos Financieros**

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

**Valor razonable** - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Según lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la SUGEVAL y de aplicación para todos los entes supervisados por el CONASSIF, el valor razonable de una inversión es determinado utilizando técnicas de valuación debidamente aprobadas y registradas ante la SUGEVAL o equivalente en el extranjero.

Normalmente estas técnicas son registradas por un proveedor de precios. Tales técnicas deberían reflejar el precio de valoración que es el precio de mercado o teórico obtenido con base en los algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los instrumentos financieros. Este precio se debe obtener de las observaciones de los mercados organizados. Ante la ausencia de tales observaciones pueden utilizarse otros procedimientos entre los que incluyen, pero no se limitan a, transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

El valor razonable utilizado por parte de la administración, en la medición de instrumentos financieros, es determinado con base en los precios provistos por el Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S. A. (PIPICA).

**Costo amortizado** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

*a. Valores disponibles para la venta*

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

*b. Inversiones mantenidas para negociar*

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados integral. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

### **3.4 Contratos de seguros**

Los contratos por medio de los cuales MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

**a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas**

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del período y las primas por cobrar corresponden a las primas emitidas y pendientes de cobro de los tomadores de seguros. Al 31 de diciembre de 2025 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar**

Respecto a la estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar, se realizará en base a el acuerdo SUGEF 6-18 reglamentos de información financiera, artículo 9. NIC 8 estimación Contables – deterioro de las primas vencidas, por el cual se establecen los siguientes criterios para la estimación:

- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas devengadas vencidas con antigüedad igual o inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 25 por ciento.

**c. Indemnizaciones**

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el período, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del estado de situación financiera, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

**d. Reaseguros**

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 15).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el estado de situación financiera de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.

# MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.

(Compañía costarricense)

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente.
- MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.).
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

### **3.5 Provisiones Técnicas**

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

#### **a. Provisión para primas no devengadas**

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**b. Provisión por Insuficiencia de primas**

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por MNK Seguros Compañía Aseguradora S.A. correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A., desde el período 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

**c. Provisión para siniestros reportados**

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

**d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados**

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. utiliza el método de triángulos para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

**e. Provisión de riesgos catastróficos**

La provisión de riesgos catastróficos de los seguros de terremoto y erupción volcánica tendrá como objeto, compensar las pérdidas derivadas de alguna de las siguientes circunstancias:

- De la ocurrencia de un evento de terremoto o erupción volcánica que produzca reclamaciones.
- Cuando ocurra la insolvencia de alguno de los reaseguradores a los cuales la entidad le hubiese cedido parte de los riesgos asegurados o que por algún otro motivo el reasegurador no proceda con el pago esperado, y ello implique que la entidad aseguradora no cuente con el apoyo económico previsto para el pago de reclamaciones brutas de terremoto o erupción volcánica, y ello le ocasione pérdidas.
- Cuando después de un evento catastrófico de terremoto o erupción volcánica una entidad tenga que contratar la reinstalación de sus coberturas de reaseguro de exceso de pérdida y el costo de la reinstalación le ocasione pérdidas.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

En el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros se establece su cálculo.

### **3.6. Bienes Muebles e Inmuebles**

Los bienes muebles e inmuebles se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.

Según la normativa contable vigente, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, distribuyendo el valor del bien en los años de vida útil estimada y reconociendo el gasto por depreciación en el período correspondiente. La depreciación comienza a calcularse a partir del mes siguiente de su incorporación.

Un detalle de los porcentajes de depreciación estimados actuales se presenta a continuación:

- |                          |     |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario   | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos              | 10% |

Un componente de mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

Los gastos de mantenimiento y reparación que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

### **3.7. Activos intangibles**

Los activos intangibles de la Compañía, compuestos por software y licencias de software, son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. La Compañía registra como gastos los activos intangibles generados internamente en los resultados del año en que se incurren, excepto los costos de desarrollo que sí son capitalizados.

Las vidas útiles de los activos intangibles, estimada entre 1 y 10 años son definidas como finitas y son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

La ganancia o pérdida que surjan al dar de baja un activo intangible es determinada por la Compañía como la diferencia entre producto de la venta o disposición y el importe neto en libros del activo intangible y reconociéndolas en los resultados del año en que ocurre la transacción.

### **3.8. Provisión para prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

### **3.9. Pasivos acumulados**

#### ***a. Aguinaldo***

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

#### ***b. Vacaciones***

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la provisión por vacaciones es de ₡65,508,812 y ₡57,437,718 respectivamente.

### **3.10 Arrendamientos**

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2021. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento.

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

#### **Definición de un contrato de arrendamiento**

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5,000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

### **3.11 Capital mínimo de constitución**

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3,000,000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢3,018,525,000 (a un valor de 1,006.1750 por cada UDE), y ¢3,029,928,000 (a un valor de 1,009.9760 por cada UDE) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

### **3.12 Reservas patrimoniales**

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

### **3.13 Utilidad neta por acción**

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre del 2025 la utilidad neta por acción es de ¢19.95, para el periodo 2024 no presenta utilidad neta por acción.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**3.14 Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

**3.15 Impuesto de renta**

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta asociado con elementos de otro resultado integral fuera del estado de resultados y lo reconoce en el estado de resultados integral.

**Impuesto de renta diferido**

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**3.16 Impuesto al valor agregado**

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado. En aquellos casos en donde el impuesto sobre valor agregado no es acreditado, la Compañía incluye el impuesto como parte del gasto o del activo, según corresponda.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**3.17 Deterioro en el valor de los activos**

La Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para MNK Seguros Compañía Aseguradora S.A. el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

**3.18 Saldos y transacciones con entidades relacionadas**

Se revelan en la nota 6.

**3.19 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora**

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

**Nota 4. Disponibilidades**

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Efectivo	¢ 2,751,420	¢ 2,821,950
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	8,956,624,395	8,597,035,058
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	1,041,885	-
Disponibilidades restringidas	404,298,979	166,570,129
<b>Total</b>	<b>¢ 9,364,716,679</b>	<b>¢ 8,766,427,137</b>

Las disponibilidades devengan intereses sobre tasas variables y de acuerdo con los saldos diarios depositados en las diferentes entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las disponibilidades restringidas corresponden a los depósitos de garantía en efectivo por las pólizas de cauciones.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros**

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Instrumentos financieros del B.C.C.R/Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital	¢ 377,527,306	¢ 389,145,822
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país / Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	5,970,944,542	3,735,167,812
Instrumentos financieros en entidades del Sistema Bancario Nacional / Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	1,494,771,210	258,057,292
Instrumentos financieros de bancos centrales y de entidades del sector público del exterior / Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	78,985,692	78,229,878
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior / Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	56,299,697	454,759,232
Instrumentos financieros en el sector privado no financiero del exterior / Respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital.	<u>160,645,925</u>	<u>891,054,631</u>
<b>Subtotal</b>	<b>8,139,174,372</b>	<b>5,806,414,667</b>
Productos a cobrar por inversiones en instrumentos financieros	<u>82,541,689</u>	<u>63,976,154</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 8,221,716,061</b>	<b>¢ 5,870,390,821</b>

La compañía posee inversiones disponibles para la venta en títulos de Gobierno, con tasas de interés en colones hasta 7,82%, con vencimientos al 2026, con respecto a las tasas de interés en otras monedas van de 5,63% hasta 9,20%, con vencimiento entre 2026 y 2044. Se posee en entidades públicas y privadas tanto financieras como no financieras del exterior acciones y bonos con tasas de interés hasta 4,81% con fecha de vencimiento desde 2026 hasta 2029.

**5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros**

Al 31 de diciembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Detalle / Instrumento</b>		
Inversiones en bonos del sector público y gubernamental del país	¢ 6,348,471,848	¢ 4,124,313,634
Inversiones en certificado depósito a plazo	1,494,771,210	258,057,292
Inversiones en bonos del exterior del sector financiero y público disponibles para la venta	135,285,390	532,989,111
Inversiones en acciones & bonos del exterior privados disponibles para la venta	<u>160,645,924</u>	<u>891,054,630</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>¢ 8,139,174,372</b>	<b>¢ 5,806,414,667</b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros**

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta el siguiente detalle:

	2025	2024
Cuentas y productos por cobrar asociado inversiones instrumentos financieros	¢ 82,541,689	¢ 63,976,154
<b>Total cuentas y productos por cobrar asociado a inversiones</b>	<b>¢ 82,541,689</b>	<b>¢ 63,976,154</b>

**Nota 6. Comisiones, primas y cuentas por cobrar**

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Automóvil	¢ -	¢ 486,156
Incendio y líneas aliadas	-	65,152
Seguro Obligatorio Riesgo del Trabajo	<u>1,314,019,445</u>	<u>138,443,578</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,314,019,445</b>	<b>138,994,886</b>
Primas vencidas	<u>8,555,751</u>	<u>15,364,723</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,322,575,196</b>	<b>154,359,609</b>
Estimación de primas vencidas	<u>(2,998,167)</u>	<u>(5,367,528)</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,319,577,029</b>	<b>148,992,081</b>
Otras cuentas por cobrar	1,224,978,350	1,260,775,432
Estimación por otras cuentas por cobrar	<u>(649,841,684)</u>	<u>(648,748,909)</u>
<b>Subtotal</b>	<b>1,894,713,695</b>	<b>761,018,604</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	7,569,626	-
Impuesto sobre la renta diferido	174,891,136	2,670,705
I.V.A.por cobrar	<u>122,763,031</u>	<u>54,741,414</u>
	<b>¢ 2,199,937,488</b>	<b>¢ 818,430,723</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

De conformidad con el acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, artículo 9, NIC 8 estimaciones contables, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Al día	¢ 1,314,019,445	¢ 138,994,886
De 1 a 30 días	371,351	8,022,178
De 31 a 60 días	623,244	5,603,190
De 61 a 90 días	6,415,517	205,101
Más de 90 días	<u>1,145,639</u>	<u>1,534,254</u>
Total	<b><u>¢ 1,322,575,196</u></b>	<b><u>¢ 154,359,609</u></b>

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo inicial	¢ (5,367,528)	¢ (951,002)
Gasto del año por deterioro	79,642,664	17,156,865
Disminución de estimación	<u>(77,273,303)</u>	<u>(21,573,391)</u>
Saldo final	<b><u>¢ (2,998,167)</u></b>	<b><u>¢ (5,367,528)</u></b>

Un detalle de los saldos por cobrar y transacciones con compañías relacionadas se presenta a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Transacciones</u></b>		
Honorarios profesionales (Castro & Herrera Abogados, S.A.)	<u>¢ -</u>	<u>¢ 71,269,003</u>
Aportes de capital (MNK Group Holdings Limited)	<u>¢ -</u>	<u>¢ 6,679,880,000</u>
Remuneraciones a personal clave	<u>¢ 308,010,681</u>	<u>¢ 54,780,376</u>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Nota 7. Bienes muebles e inmuebles**

El detalle de la partida de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
<u>Costo</u>				
Equipos y mobiliario	¢	243,051,854	¢	236,198,150
Equipos de computación		82,009,373		73,455,770
Vehículos		34,453,703		22,506,800
Derecho de Uso Edificio e Instalaciones		283,339,804		215,925,904
Derecho de Uso Equipo y Mobiliario		136,856,586		80,936,355
Derecho de Uso vehiculos		118,565,095		47,247,782
Subtotal		<b>898,276,415</b>		<b>676,270,761</b>
<u>Depreciación acumulada</u>				
Equipos y mobiliario		(192,918,038)		(178,764,383)
Equipos de computación		(72,119,246)		(67,413,649)
Vehículos		(18,694,339)		(15,846,313)
Derecho de Uso Edificio e Instalaciones		(253,254,604)		(162,089,254)
Derecho de Uso Equipo y Mobiliario		(77,839,899)		(59,905,802)
Derecho de Uso vehiculos		(42,997,278)		(24,718,801)
Subtotal		<b>(657,823,404)</b>		<b>(508,738,202)</b>
	¢	<b>240,453,011</b>	¢	<b>167,532,559</b>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del período 2025 y 2024 se detalla seguidamente:

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2024	¢ 236,198,150	¢ 73,455,770	¢ 22,506,800	¢ 344,110,041	¢ 676,270,761
Adiciones	6,853,704	8,553,603	11,946,903	234,254,700	261,608,910
Activos de baja	-	-	-	(39,603,256)	(39,603,256)
Saldo al 31 de Diciembre 2025	<u>243,051,854</u>	<u>82,009,373</u>	<u>34,453,703</u>	<u>538,761,485</u>	<u>898,276,415</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2024	¢ (178,764,382)	¢ (67,413,650)	¢ (15,846,312)	¢ (246,713,858)	¢ (508,738,202)
Depreciación del año	<u>(14,153,655)</u>	<u>(4,705,597)</u>	<u>(2,848,026)</u>	<u>(127,377,924)</u>	<u>(149,085,202)</u>
Saldo al 31 de Diciembre 2025	<u>(192,918,037)</u>	<u>(72,119,247)</u>	<u>(18,694,338)</u>	<u>(374,091,782)</u>	<u>(657,823,404)</u>
<u>Valor según libros</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2024	¢ 57,433,768	¢ 6,042,120	¢ 6,660,488	¢ 97,396,183	167,532,559
Aumentos (disminuciones)	<u>(7,299,951)</u>	<u>3,848,006</u>	<u>9,098,877</u>	<u>67,273,520</u>	<u>72,920,452</u>
Saldo al 31 de Diciembre 2025	<u>¢ 50,133,817</u>	<u>¢ 9,890,126</u>	<u>¢ 15,759,365</u>	<u>¢ 164,669,703</u>	<u>¢ 240,453,011</u>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2023	¢ 232,404,385	¢ 84,350,107	¢ 22,506,800	¢ 255,565,799	¢ 594,827,091
Adiciones	4,588,878	3,946,212	-	88,544,242	97,079,332
Activos de baja	(795,113)	(14,840,549)	-	-	(15,635,662)
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>236,198,150</u>	<u>73,455,770</u>	<u>22,506,800</u>	<u>344,110,041</u>	<u>676,270,761</u>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2023	(163,942,620)	(75,449,960)	(13,595,632)	(140,450,306)	¢ (393,438,518)
Depreciación del año	(15,401,382)	(3,572,251)	(2,250,680)	(106,263,552)	(127,487,865)
Activos de baja	579,620	11,608,561	-	-	12,188,181
Saldo al 31 de diciembre 2024	<u>(178,764,382)</u>	<u>(67,413,650)</u>	<u>(15,846,312)</u>	<u>(246,713,858)</u>	<u>(508,738,202)</u>
<b>Valor según libros</b>					
Saldo al 31 de diciembre 2023	68,461,765	8,900,147	8,911,168	115,115,493	201,388,573
Aumentos (disminuciones)	(11,027,997)	(2,858,027)	(2,250,680)	(17,719,310)	(33,856,014)
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>	<b>¢ 57,433,768</b>	<b>¢ 6,042,120</b>	<b>¢ 6,660,488</b>	<b>¢ 97,396,183</b>	<b>¢ 167,532,559</b>

**a) Activos por derecho de uso**

Al 31 de diciembre 2025, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un período de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese período. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Importes reconocidos en resultados**

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Depreciación derecho de uso - Edificio e instalaciones	¢ 88,119,381	¢ 89,485,066
Depreciación derecho de uso - Equipo y mobiliario	23,258,465	11,521,472
Depreciación derecho de uso - Vehículos	16,000,078	5,257,014
Intereses por arrendamiento	22,957,978	12,538,183
	<u>¢ 150,335,902</u>	<u>¢ 118,801,735</u>

**Opciones de extensión**

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

**Pasivos por arrendamiento**

Al 31 de diciembre de 2025, la compañía presenta pasivos por arrendamiento según NIIF 16, la revelación y análisis de los cálculos por las negociaciones inició a partir del período 2022 y se detallan en la nota 13.

**Nota 8. Gastos pagados por anticipado**

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Gastos pagados por anticipado</u></b>		
Impuestos pagados por anticipado	¢ 98,047,114	¢ 468,320,834
Póliza de seguros pagada por anticipado	23,185,164	15,990,216
Servicio de Asesoría legal (a)	279,476,587	350,326,451
Otros gastos pagados por anticipado	106,097,779	-
<b>Total, gastos pagados por anticipado</b>	<u>¢ 506,806,644</u>	<u>¢ 834,637,501</u>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

(a) Comprenden los honorarios legales o anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de diciembre 2025 y 2024 es por ¢ 279,476,587 y ¢ 350,326,451 respectivamente.

**Nota 9. (a) Cargos diferidos**

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Cargos diferidos</u></b>		
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	¢ 1,092,130,888	¢ 701,789,554
<b>Total, cargos diferidos</b>	<b>¢ 1,092,130,888</b>	<b>¢ 701,789,554</b>

**(b) Bienes diversos**

El detalle de la partida bienes diversos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Bienes diversos</u></b>		
Biblioteca y obras de arte	¢ 3,128,470	¢ 3,128,470
Costo de construcciones en proceso	1,722,312,361	1,732,158,778
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	68,099,400	-
<b>Total, bienes diversos</b>	<b>¢ 1,793,540,231</b>	<b>¢ 1,735,287,248</b>

Las construcciones en proceso corresponden a los costos totales por la adquisición de las nuevas oficinas en el proyecto Escazú Village III y de acuerdo con las negociaciones del contrato establecido con BCO Development S.A.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 10. Activos intangibles**

El detalle de la partida de activos intangibles por software en uso al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Software en uso</u></b>		
Valor adquisición software	¢ 721,985,447	¢ 727,527,648
Costo de desarrollo de software por la entidad	56,401,252	14,117,697
(Amortización acumulada de software adquirido)	(183,437,110)	(61,092,101)
(Amortización acumulada de software desarrollado)	(14,358,628)	(7,333,426)
<b>Total, activos intangibles</b>	<b>¢ 580,590,961</b>	<b>¢ 673,219,818</b>

**Nota 11. Otros activos restringidos**

Al cierre de diciembre 2025 y 2024 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ¢23,378,543 y ¢12,989,099, respectivamente.

**Nota 12. Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Cuentas por pagar y provisiones</u></b>		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 16,508,353	¢ 202,150,807
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	355,096,723	192,596,609
Aportaciones patronales por pagar	42,681,900	37,388,288
Impuestos retenidos por pagar	170,790,988	74,388,407
Aportaciones laborales retenidas por pagar	17,734,035	14,981,797
Vacaciones acumuladas por pagar	65,508,812	57,437,718
Aguinaldo acumulado por pagar	13,739,611	11,659,214
Cuentas por pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	139,484,035	53,966,227
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	17,435,505	6,745,778
<b>Total, cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>¢ 838,979,962</b>	<b>¢ 651,314,845</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son pagaderas en colones costarricenses.

**Nota 13. Obligaciones con entidades**

**13.1 Obligaciones con entidades financieras locales**

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, presenta la partida de obligaciones por derecho de uso con Inversiones HT S.A., Ati Capital Solutions S.A. y Altica S.A. por ₡177,181,940 y ₡105,269,144 respectivamente.

**13.2 Pasivos por arrendamiento según NIIF 16**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los pasivos por arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 se detallan como sigue:

	<b>2025</b>		<b>2024</b>
Obligaciones por derecho de uso - Edificio e instalaciones	₡ 32,907,157	₡	55,212,709
Obligaciones por derecho de uso - Equipo y mobiliario	60,569,158		22,330,097
Obligaciones por derecho de uso -Vehículos	<u>83,705,625</u>		<u>27,726,338</u>
	<b><u>₡ 177,181,940</u></b>	<b>₡</b>	<b><u>105,269,144</u></b>

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento en USD se detallan como sigue:

	<b>2025</b>		<b>2024</b>
Hasta un año	\$ 221,378	\$	218,378
Entre uno y cinco años	<u>525,511</u>		<u>513,511</u>
	<b><u>\$ 746,889</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>731,889</u></b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Nota 14. Provisiones técnicas**

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	Bruto	2025	
		Reaseguro	Neto
Automóvil	¢ 1,198,425,880	¢ 815,682,536	¢ 382,743,344
Vehículos marítimos	34,604,220	27,499,442	7,104,778
Aviación	11,765,265	11,765,265	-
Mercancías transportadas	41,424,778	13,758,077	27,666,701
Incendio y líneas aliadas	1,896,397,961	632,563,412	1,263,834,549
Otros daños a los bienes	324,094,597	108,402,958	215,691,639
Responsabilidad civil	512,049,236	184,535,362	327,513,874
Caución	142,449,406	42,644,382	99,805,024
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	4,207,304,450	1,421,238,955	2,786,065,495
<b>Total</b>	<b>¢ 8,368,515,793</b>	<b>¢ 3,258,090,389</b>	<b>¢ 5,110,425,404</b>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>			
Automóvil	¢ 46,064,403	¢ -	¢ 46,064,403
Incendio y líneas aliadas	122,118,912	-	122,118,912
Otros daños a los bienes	17,422,670	-	17,422,670
<b>Total</b>	<b>¢ 185,605,985</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 185,605,985</b>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>			
Automóvil	¢ 1,218,519,718	¢ 792,037,817	¢ 426,481,901
Mercancías transportadas	139,689,109	103,312,136	36,376,973
Incendio y líneas aliadas	1,087,282,697	733,781,323	353,501,374
Otros daños a los bienes	74,703,337	46,133,642	28,569,695
Responsabilidad civil	100,428,198	14,725,253	85,702,945
Caución	2,873,540,226	2,846,812,168	26,728,058
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	485,435,986	143,706,306	341,729,680
<b>Total</b>	<b>¢ 5,979,599,271</b>	<b>¢ 4,680,508,645</b>	<b>¢ 1,299,090,626</b>
<u>Provisión para siniestros ocurridos y no reportados</u>			
Automóvil	¢ 473,192,935	¢ 307,575,408	¢ 165,617,527
Incendio y líneas aliadas	96,772,107	52,698,703	44,073,404
Otros daños a los bienes	18,077,266	8,885,370	9,191,896
Caución	5,836,725	1,945,380	3,891,345
Seguro personales Seguro Obligatorio SORT	29,137,781	8,741,334	20,396,447
<b>Total</b>	<b>¢ 623,016,814</b>	<b>¢ 379,846,195</b>	<b>¢ 243,170,619</b>
<u>Provisión de riesgos catastróficos</u>			
Incendio y líneas aliadas	¢ 483,890,347	¢ -	¢ 483,890,347
<b>Total</b>	<b>¢ 483,890,347</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 483,890,347</b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<b>2024</b>		
	<b>Bruto</b>	<b>Reaseguro</b>	<b>Neto</b>
<b><u>Provisiones para primas no devengadas</u></b>			
Automóvil	¢ 1,143,476,565	¢ -	¢ 1,143,476,565
Vehículos marítimos	50,068,110	28,932,959	21,135,151
Aviación	12,597,530	12,597,530	-
Mercancías transportadas	47,037,562	12,042,156	34,995,406
Incendio y líneas aliadas	1,915,778,488	1,175,434,638	740,343,850
Otros daños a los bienes	383,213,387	225,225,843	157,987,544
Responsabilidad civil	470,812,540	148,936,536	321,876,004
Caución	62,249,638	13,910,739	48,338,899
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	<u>445,520,302</u>	-	<u>445,520,302</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 4,530,754,122</b>	<b>¢ 1,617,080,401</b>	<b>¢ 2,913,673,721</b>
<b><u>Provisiones para insuficiencia de primas</u></b>			
Automóvil	¢ 100,386,118	¢ -	¢ 100,386,118
Otros daños a los bienes	<u>93,723,392</u>	-	<u>93,723,392</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 194,109,510</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 194,109,510</b>
<b><u>Provisión para siniestros reportados</u></b>			
Automóvil	¢ 1,065,148,733	¢ -	¢ 1,065,148,733
Mercancías transportadas	71,034,315	18,043,805	52,990,510
Incendio y líneas aliadas	948,617,215	557,322,767	391,294,448
Otros daños a los bienes	205,039,939	65,649,409	139,390,530
Responsabilidad civil	268,041,367	171,508,670	96,532,697
Caución	2,762,429,956	2,726,887,821	35,542,135
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	<u>3,030,455</u>	-	<u>3,030,455</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 5,323,341,980</b>	<b>¢ 3,539,412,472</b>	<b>¢ 1,783,929,508</b>
<b><u>Provisión para siniestros ocurridos y no reportados</u></b>			
Automóvil	¢ 472,013,080	¢ -	¢ 472,013,080
Incendio y líneas aliadas	43,625,692	25,370,498	18,255,194
Otros daños a los bienes	36,875,892	13,760,957	23,114,935
Responsabilidad civil	5,606,480	3,728,792	1,877,688
Caución	<u>10,868,382</u>	<u>3,622,434</u>	<u>7,245,948</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 568,989,526</b>	<b>¢ 46,482,681</b>	<b>¢ 522,506,845</b>
<b><u>Provisión de riesgos catastróficos</u></b>			
Incendio y líneas aliadas	¢ 452,660,589	¢ -	¢ 452,660,589
<b>Total</b>	<b>¢ 452,660,589</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 452,660,589</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Nota 15. Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro.**

Corresponde a las obligaciones por pagar y por cobrar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre, se presenta el siguiente detalle:

<b>Reasegurador</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
AAL ARCH - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	¢ -	¢ (591,209)
ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	5,433,755	-
ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	36,603,479	10,255,950
AGEIS INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	179,368	213,645
ALLIANZ COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	(243,699)	(2,675,804)
ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY RESSEGUROS BRASIL S.A.	(626,581)	-
AM FIRST INSURANCE	-	24,820,032
AMERICAN INTERNATIONAL GROUP	(4,482,853)	-
ANTARES REINSURANCE COMPANY LIMITED	1,312,842	-
ARK INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	1,643,110	(1,236,912)
ATRIUM - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	119,579	(1,695,114)
AUSTRAL RESSEGURO S.A.	(5,462,660)	-
AVIVA INSURANCE	-	7
AXA XL	(2,456,616)	(248,786)
AXIS INSURANCE COMPANY	358,738	-
BARENTS RE REINSURANCE COMPANY INC.	(109,351)	(262,718)
BEAT (LLOYD'S SYNDICATE)	-	(2,489,869)
BEAZLEAY (LLOYD'S SYNDICATE)	36,825,960	19,107,011
BERKSHIRE HATHAWAY	(3,610,329)	-
BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	-	(404,223)
BRIT (LLOYD'S SYNDICATE)	2,824,489	2,301,397
CANOPIUS (LLOYD'S SYNDICATE)	2,075,098	-
Chubb Seguros Panamá S.A.	(33,371,803)	15,391,864
CINCINATI INSURANCE	279,019	332,336
CONVEX INSURANCE UK LIMITED	2,006,718	-
CSL (CHAUCER) - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	-	664,673
DALE (LLOYD'S SYNDICATE)	-	(334,466)
ECHO RÜCKVERSICHERUNGS-AG	(956,771)	-
ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED	753,698	-
ECUA RE	(9,640,855)	10,795,330
EVEREST	-	8,088,808
FARADAY - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	-	(653,323)
FIDELIS INSURANCE	(3,209,181)	(4,546,285)
GENERAL INSURANCE CORPORATION OF INDIA	35,846,439	-
GENESIS GLOBAL INSURANCE SAC LTD.	(2,492,198)	-
GEO VERA SPECIALTY	-	(249,042)
HAMILTON INSURANCE	3,948,781	15,021,651
HANNOVER	-	(14,543,442)
HARDY SYNDICATE 382	199,299	237,383
HARTFORT INSURANCE	573,982	1,835,310
HDI GLOBAL NETWORK AG	(1,057,565)	-
HELVETIA COMPAÑIA SUIZA DE SEGUROS Y REASEGUROS	16,809,786	91,104,185
<b>Pasan</b>	<b>80,073,678</b>	<b>170,238,389</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Reasegurador	2025	2024
<b>Vienen</b>	<b>¢ 80,073,678</b>	<b>¢ 170,238,389</b>
INTERNATIONAL GENERAL INSURANCE CO. LTD	11,286,346	16,198,399
IRB BRASIL RE	(3,323,094)	(3,675,069)
KOREAN RE	-	(3,010,179)
Liberty Mutual Insurance Company	-	5,485,475
LIBERTY SPECIALTY MARKETS	23,887,752	10,704,379
LLOYD'S SYNDICATE 2232 (ALLIED WORLD MANAGING AGENCY LIMITED)	119,579	-
LLOYD'S SYNDICATE 2488 (CHUBB UNDERWRITING AGENCIES LIMITED)	558,034	-
LLOYD'S SYNDICATE 4472 (LIBERTY MANAGING AGENCY LIMITED)	573,982	-
MAPFRE RE	(3,610,329)	-
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	574,675	664,673
MERCANTIL REASEGURADORA	13,912,002	(4,559,993)
MMX LANCASHIRE - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	1,404	(334,476)
MS AMLIN (LLOYD'S SYNDICATE)	573,982	416,103
MUNICH RE	9,432,125	20,710,850
NATIONALE BORG	(5,847,005)	(1,495,295)
Navigators Insurance Company	177,489,234	178,862,432
NEW HAMPSHIRE INSURANCE COMPANY	1,152,778	-
NEW INDIA	-	(2,107,134)
NEWLINE	7,935,621	7,148,479
Ocean International Reinsurance Company Ltd	(763,141,486)	5,282,424
ODYSSEY RE	50,190,038	64,292,212
PATRIA REASEGURADORA-MEXICO	86,916,792	61,404,900
PICC REINSURANCE COMPANY LIMITED	13,018,752	-
PVI INSURANCE	1,829,980,873	408,943,202
QBE INSURANCE	1,132,394,565	131,201,933
REASEGURADORA DELTA	(22,997,914)	15,913,261
REDBRIDGE	(56,199,189)	9,643,011
ROKSTONE (LLOYD'S SYNDICATE)	-	(1,103,739)
SCOR SYNDICATE	-	(1,003,410)
SINDICADO DE LLOYDS TRAVELERS 5000	(3,854,587)	664,673
SIRIUS POINT	(1,346,252)	(1,571,231)
SPHERIC ASSURANCE COMPANY LTD	(3,547,379)	-
STARR EUROPE INSURANCE LIMITED	1,695,817	-
SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	-	21,538,439
TALBOT - INGLATERRA (LLOYD'S SYNDICATE)	-	(234,118)
TOKIO MARINE	7,280,401	(30,413,981)
WORLDWIDE REINSURANCE LIMITED	(4,789,184)	-
<b>Total</b>	<b>¢ 2,580,392,011</b>	<b>¢ 1,079,804,609</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento**

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por la línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora).

**Nota 16. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios**

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas y garantías de cumplimiento. El saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es de ₡1,001,084,146 y ₡671,052,723 respectivamente.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es de ₡136,320,419 y ₡81,570,949 respectivamente.

**Nota 17. Capital Social y resultados acumulados**

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3,000,000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3,018,525,000 (a un valor de 1,006.175 por cada UDES), y ₡3,029,928,000 (a un valor de 1,009.976 por cada UDES) respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el capital social autorizado, suscrito y pagado de MNK Seguros S.A. está compuesto por 12,790,619 y 16,122,365 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollos equivalentes a de ₡11,771,986,537 y ₡15,091,336,654 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Al 31 de diciembre de 2025 las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía denominada MNK Group Holdings Limited (parte de MNK Group), empresa constituida en el Reino Unido (UK) bajo el número: 12336660, la cual desarrolla actividades de seguros y reaseguros con operaciones en varios países, con más de 40 años de experiencia a través de sus fundadores.

Mediante el acta de asamblea N°46 del 30 de octubre de 2024, se acuerda y aprueba el aporte de capital por \$9,000,000 equivalente a ₡4,649,040,000 a un tipo de cambio de venta de 516.56, que representa un total de 4,591,789 a un valor de unidades de desarrollo de 1,012.468 del día 30 octubre de 2024. El aporte tiene el objetivo propósito robustecer el patrimonio de la empresa y sus indicadores regulatorios con miras a los planes de crecimiento.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Este aporte de capital fue autorizado por la Superintendencia general de Seguros el día 7 de enero del 2025 mediante el comunicado SGS-R-26-2025. Se autoriza el cambio en la cláusula quinta de los estatutos de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A., a efectos de que consigne de la siguiente forma:

“QUINTA. El capital social será la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO UNIDADES DE DESARROLLO representado por VEINTE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO acciones comunes y nominativas de UNA UNIDAD DE DESARROLLO cada una.”

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°50, del 3 de octubre de 2025, se acuerda el decremento de capital y la modificación de la cláusula quinta del pacto constitutivo para que en adelante en la cláusula quinta de los estatutos se consigne lo siguiente:

Este decremento de capital fue autorizado por la Superintendencia general de Seguros el día 13 de enero del 2026 mediante el comunicado SGS-R-2667-2026 con efecto al 31 de diciembre de 2025. Se autoriza el cambio en la cláusula quinta de los estatutos de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A., a efectos de que consigne de la siguiente forma:

“QUINTA. El capital social será la suma de “DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE UNIDADES DE DESARROLLO, representado por DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE acciones comunes y nominativas de UNA UNIDAD DE DESARROLLO (1,00) cada una”.

Al 31 de diciembre de 2025, el índice de suficiencia de capital calculado muestra la siguiente composición:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Capital base	10,365,279,404	9,434,724,766
RCS Riesgo general de activos	1,141,467,366	1,287,343,676
RCS Operativo	715,697,103	495,971,004
RCS Riesgos seguros personales	544,946,924	80,557,309
RCS Riesgos seguros generales	822,879,315	1,098,376,124
RCS Riesgo de reaseguro cedido	593,988,697	328,578,834
RCS Riesgo catastrófico	209,953,350	281,818,700
<b>Total RCS</b>	<b><u>4,028,932,755</u></b>	<b><u>3,572,645,647</u></b>
<b>ISC</b>	<b>2.57</b>	<b>2.64</b>

**Indicadores de rentabilidad**

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Retorno sobre el activo (ROA)	0.79%	-6.88%
Retorno sobre el capital (ROE)	2.13%	-15.33%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	25.42%	23.69%

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Pérdidas acumuladas**

Al 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora presentó pérdidas acumuladas por ₡7,968,390,117; y que Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°50, del 3 de octubre de 2025, se acuerda el decremento de capital, capitalizando estas pérdidas acumuladas y así mismo la modificación de la cláusula quinta del pacto constitutivo para que en adelante en la cláusula quinta de los estatutos se consigne lo siguiente:

El capital social será la suma de “doce millones setecientos noventa mil seiscientos diecinueve unidades de desarrollo, representado por doce millones setecientos noventa mil seiscientos diecinueve acciones comunes y nominativas de una unidad de desarrollo (1,00) cada una”.

Este decremento de capital fue autorizado por la Superintendencia general de Seguros el día 13 de enero del 2026 mediante el comunicado SGS-R-2667-2026 con efecto al 31 de diciembre de 2025. Se autoriza el cambio en la cláusula quinta de los estatutos de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A

Se autoriza el decremento en el capital social de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A. en siete millones novecientos veintitrés mil quinientos treinta y cuatro unidades de desarrollo con noventa y nueve centésimos (7,923,534.99 UDES), y la reclasificación de ₡7,968,390,117 (siete mil novecientos sesenta y ocho millones trescientos noventa mil ciento diecisiete colones).

**Nota 18. Reserva legal**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía cuenta con una reserva legal de ₡34,332,217 y ₡22,084,519, respectivamente.

**Nota 19. Ingresos por primas**

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre 2025 y 2024, fueron:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.</b>		
Seguro directo, Automóvil	₡ 5,779,185,210	₡ 5,934,934,839
Seguro directo, Vehículo Marítimo	114,650,279	105,234,539
Seguro directo, Aviación	27,673,548	28,845,933
Seguro directo, Mercancías Transport.	555,290,565	397,895,752
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	5,421,070,127	5,447,869,066
Seguro directo, Otros daños a los bienes	1,398,019,543	1,030,932,399
Seguro directo, Responsabilidad Civil	1,701,780,165	1,538,604,202
Seguro directo, Caución	1,295,573,964	770,430,204
primas emitidas SP SORT	8,554,732,184	457,989,830
<b>Total, Primas netas, Seguro Directo</b>	<b>₡ 24,847,975,585</b>	<b>₡ 15,712,736,764</b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 20. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Automóvil	¢ 717,002,551	¢ -
Mercancías transportadas	63,597,771	1,227,479
Incendio y líneas aliadas	328,668,597	640,567,119
Otros daños a los bienes	80,402,584	66,985,475
Responsabilidad civil	253,173,276	396,475,713
Caución	778,371,416	(83,195,782)
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	774,942,658	-
<b>Total</b>	<b>¢ 2,996,158,853</b>	<b>¢ 1,022,060,004</b>

**Nota 20. B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Automóvil	¢ 797,862,167	¢ -
Marítimo	15,348,274	18,224,031
Aviación	7,430,348	7,745,133
Mercancías transportadas	109,029,778	70,124,742
Incendio y líneas aliadas	400,336,411	677,262,619
Otros daños a los bienes	136,857,501	153,741,134
Responsabilidad civil	93,238,619	136,292,905
Caución	259,817,628	100,032,671
Seguro Obligatorio Riesgos del trabajo SORT	974,631,687	-
<b>Total</b>	<b>¢ 2,794,552,413</b>	<b>¢ 1,163,423,235</b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 21. Gastos por primas cedidas**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Automóvil	¢ 3,085,430,257	¢ 204,599,249
Marítimo	47,983,227	68,156,401
Aviación	27,673,548	28,845,933
Mercancías transportadas	351,382,281	236,936,241
Incendio y líneas aliadas	3,242,121,014	4,381,255,597
Otros daños a los bienes	825,901,180	891,016,286
Responsabilidad civil	663,793,311	696,174,152
Caución	843,984,398	377,193,383
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	2,834,648,422	-
<b>Total</b>	<b>¢ 11,922,917,638</b>	<b>¢ 6,884,177,242</b>

**Nota 22. Gastos por prestaciones**

El detalle de la partida de gastos por prestaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Automóvil	¢ 2,673,477,719	¢ 2,760,743,465
Mercancías transportadas	146,313,443	22,426,313
Incendio y líneas aliadas	800,966,890	997,017,369
Otros daños a los bienes	218,091,953	162,733,754
Responsabilidad civil	412,616,922	529,635,360
Caución	776,841,571	6,399,092
Seguro Obligatorio Riesgos del Trabajo	2,634,692,675	130,534
Siniestros recobrados	(249,240,982)	-
<b>Total</b>	<b>¢ 7,413,760,191</b>	<b>¢ 4,479,085,887</b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 23. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas**

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u></b>		
Automóviles	¢ 11,744,548,200	¢ 9,512,266,830
Vehículos marítimos	125,946,341	150,018,822
Aviación	180,363,351	164,880,609
Mercancías transportadas	1,127,482,917	643,958,158
Incendio y líneas aliadas	11,217,098,375	11,340,579,144
Otros daños a los bienes	2,654,913,253	1,683,341,589
Responsabilidad civil	2,973,789,283	2,619,515,293
Caución	6,698,618,204	1,295,639,604
Seguro obligatorio de Riesgo de Trabajo	8,210,126,955	2,877,116,003
	<b><u>¢ 44,932,886,879</u></b>	<b><u>¢ 30,287,316,052</u></b>
<b><u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u></b>		
Automóviles	¢ 9,978,779,935	¢ 9,410,764,499
Vehículos marítimos	111,235,069	171,196,000
Aviación	180,024,812	164,885,927
Mercancías transportadas	1,102,054,807	651,845,572
Incendio y líneas aliadas	11,886,387,821	13,812,287,906
Otros daños a los bienes	2,507,285,951	2,438,667,350
Responsabilidad civil	2,966,374,765	2,869,828,588
Caución	6,752,409,742	1,685,615,769
Riegos Catastroficos	-	11,058,837
Seguro obligatorio de Riesgo de Trabajo	10,909,714,474	461,150,911
	<b><u>¢ 46,394,267,376</u></b>	<b><u>¢ 31,677,301,359</u></b>
	<b><u>¢ (1,461,380,497)</u></b>	<b><u>¢ (1,389,985,307)</u></b>

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Nota 24. Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b><u>Ingresos financieros</u></b>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	¢ 350,923,276	¢ 183,003,358
Por inversiones en instrumentos financieros en entidades financieras del país	366,845,871	353,582,616
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	860,447,705	1,188,446,337
Diferencias de cambio por disponibilidades	217,044,164	302,128,344
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	114,470,524	236,433,443
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	634,938	31,412,871
Otros ingresos financieros diversos	189,532,522	36,074,466
<b>Total</b>	<b>¢ 2,099,899,000</b>	<b>¢2,331,081,435</b>
<b><u>Gastos financieros</u></b>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	¢ 14,161,827	¢ 5,591,960
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	-	4,830
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	838,917,388	1,031,323,916
Diferencias de cambio por disponibilidades	348,406,825	425,197,336
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	217,179,939	382,837,818
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	5,804,039	57,633,490
Otros gastos financieros diversos	15,815,678	10,339,947
<b>Total</b>	<b>¢ 1,440,285,696</b>	<b>¢1,912,929,297</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

**Nota 25. Gastos de administración**

Los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

Gastos de administración	2025		2024	
	No técnico	Técnico	No técnico	Técnico
<b>Gastos de personal</b>				
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢ -	¢ 1,747,420,404	¢ -	¢ 1,179,844,746
Remuneraciones a directores y fiscales	38,481,800	218,464,170	21,540,959	125,674,149
Tiempo extraordinario	-	44,806,336	-	20,453,961
Décimo tercer sueldo	-	153,714,995	-	98,917,941
Vacaciones	-	76,756,889	-	27,037,920
Auxilio de Cesantía	-	76,876,462	-	50,627,243
Cargas sociales patronales	-	494,933,499	434,614	320,318,930
Vestimenta	304,005	1,722,695	259,435	1,470,132
Capacitación	3,241,803	40,845,648	1,245,262	12,320,846
Seguros para el personal	5,976,986	33,869,586	3,998,950	22,660,736
Otros gastos de personal	6,170,091	54,628,956	5,858,118	48,645,148
	<b>¢ 54,174,685</b>	<b>¢ 2,944,039,640</b>	<b>¢ 33,337,338</b>	<b>¢ 1,907,971,752</b>
<b>Gastos por servicios externos</b>				
Servicios de computación	¢ 31,949,268	¢ 166,423,608	¢ 18,760,347	¢ 105,673,788
Servicios de seguridad	5,329,398	30,199,924	5,257,161	29,790,581
Servicios de información	6,569,777	38,367,934	7,176,752	44,612,368
Servicios de limpieza	197,625	2,146,875	67,875	616,125
Auditoría externa	5,061,171	29,133,535	4,639,125	26,288,375
Consultoría externa	53,237,041	524,157,120	19,295,506	465,033,180
Servicios Médicos	452,839	41,620,032	1,202,102	6,811,913
Servicios de tasación	1,412,541	8,004,472	1,513,392	8,575,886
Servicios de mensajería	-	-	-	20,000
Calificación de Riesgo	1,138,943	6,454,011	630,396	3,572,244
Otros servicios contratados	22,733,568	828,416,631	14,118,109	330,082,482
	<b>¢ 128,082,171</b>	<b>¢ 1,674,924,142</b>	<b>¢ 72,660,765</b>	<b>¢ 1,021,076,942</b>
<b>Gastos de movilidad y comunicaciones</b>				
Seguros sobre vehículos	¢ -	¢ 1,747,887	¢ 9,611	¢ 528,100
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	362,564	3,339,380	-	1,429,490
Depreciación de vehículos	427,204	2,420,821	337,602	1,913,078
Teléfonos, télex, fax	6,952,971	32,669,205	4,172,795	28,476,903
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	7,471,452	43,313,184	3,354,188	33,003,937
	<b>¢ 15,214,191</b>	<b>¢ 83,490,477</b>	<b>¢ 7,874,196</b>	<b>¢ 65,351,508</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Gastos de administración	2025		2024	
	No técnico	Técnico	No técnico	Técnico
<b>Gastos de infraestructura</b>				
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	¢ 2,759,524	¢ 16,807,273	¢ 2,318,360	¢ 19,453,139
Agua y energía eléctrica	2,272,011	12,874,726	2,201,050	12,923,830
Alquiler de inmuebles	17,679,488	104,576,770	14,322,386	81,160,425
Alquiler de muebles y equipos	1,362,133	51,911,478	2,624,291	32,748,203
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	2,828,888	16,030,365	2,846,833	16,126,800
Pérdida por deterioro de bienes tomados en arrendamiento financiero	21,611	122,461	39,189	183,169
	<b>¢ 26,923,655</b>	<b>¢ 202,323,073</b>	<b>¢ 24,352,109</b>	<b>¢ 162,595,566</b>
<b>Gastos generales</b>				
Otros seguros	¢ 5,888	¢ 11,822,882	¢ 2,778	¢ 5,455,745
Amortización de otros cargos diferidos	-	-	-	-
Gastos legales	3,664,310	252,968,537	7,844,346	220,782,918
Suscripciones y afiliaciones	7,032,360	50,587,257	7,417,640	45,460,142
Promoción y publicidad	15,759,437	216,327,568	2,704,860	77,276,011
Gastos de representación	1,019,217	138,639,399	3,384,103	132,133,402
Amortización de Software	5,555,948	154,571,203	6,473,259	44,643,548
Gastos por materiales y suministros	1,714,336	33,538,748	2,374,121	15,349,046
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	-	26,480,513	-	22,457,569
	<b>¢ 34,751,496</b>	<b>¢ 884,936,107</b>	<b>¢ 30,201,107</b>	<b>¢ 563,558,381</b>
<b>Total</b>	<b>¢ 259,146,198</b>	<b>¢ 5,789,713,439</b>	<b>¢ 168,425,515</b>	<b>¢ 3,720,554,149</b>

En 2025, los honorarios que fueron pagados o son pagaderos a PricewaterhouseCoopers Consultores S.R.L. por la auditoría de los estados financieros ascendieron a ₡23,900,000, y por otros servicios permitidos a ₡6,350,000. En 2024, dichos montos fueron de ₡22,295,000 y ₡6,370,000, respectivamente.

**Nota 26. Contingencias**

**a. Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultado antes de impuesto	¢ 255,113,948	¢ (1,705,293,869)
Gastos no deducibles	<u>318,954,153</u>	<u>244,720,758</u>
(Pérdida) utilidad fiscal	<u>574,068,101</u>	<u>(1,460,573,111)</u>
Impuesto sobre utilidades 30%	<u>¢ 172,220,430</u>	<u>¢ -</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Pérdidas acumuladas	174,891,136	-
Provisiones	<u>(10,392,244)</u>	<u>(2,670,705)</u>
<b>Total</b>	<b>¢ 164,498,892</b>	<b>¢ (2,670,705)</b>

Los activos por impuesto sobre la renta diferido corresponden a pérdidas fiscales de los periodos 2022 al 2024. La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta diferido por pérdidas fiscales, ya que existe certeza de la compensación de las perdidas en los resultados posteriores.

**b. Cargas sociales**

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

**Nota 27. Administración integral de riesgos**

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

**a. Riesgo de liquidez**

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4, al 31 de diciembre 2025 y 2024, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡9,364,716,679 y ₡ 8,766,427,137, respectivamente.

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<i>Activos</i>							
Disponibilidades	₡ 9,364,716,679	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	<b>9,364,716,679</b>
Inversiones en instrumentos financieros	105,363,686	-	2,100,057,360	107,199,672	-	5,909,095,343	<b>8,221,716,061</b>
Primas por cobrar	256,979,035	431,850,148	40,446,026	402,187,678	182,556,558	-	<b>1,314,019,445</b>
Primas vencidas	371,351	623,244	6,415,517	514,775	630,864	-	<b>8,555,751</b>
<i>Pasivos</i>							
Cuentas por pagar	602,067,910	7,432,937	170,015,618	22,298,811	37,164,686	-	<b>838,979,962</b>
Provisiones técnicas	₡ 175,357,237	₡ 296,624,038	₡ 619,273,644	₡ 1,914,915,053	₡ 5,115,288,080	₡ 7,519,170,158	<b>₡ 15,640,628,210</b>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
**(Compañía costarricense)**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Detalle	Días		Días		Días		Total
	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365	
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	¢ 8,766,427,137	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	8,766,427,137
Inversiones en instrumentos financieros	570,299	-	79,529,878	-	117,683,832	5,672,606,812	5,870,390,821
Primas por cobrar	138,994,886	-	-	-	-	-	138,994,886
Primas vencidas	8,022,178	5,603,190	205,101	1,534,254	-	-	15,364,723
<u>Pasivos</u>							
Cuentas por pagar	527,565,024	6,513,148	65,131,485	19,539,445	32,565,743	-	651,314,845
Provisiones técnicas	124,111,339	209,939,477	438,298,884	1,355,305,751	3,620,410,912	5,321,789,364	11,069,855,727

**b. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢ -	¢ 8,221,716,061	¢ -	¢ 8,221,716,061
	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢ -	¢ 5,870,390,821	¢ -	¢ 5,870,390,821

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

**c. Sobre el riesgo de tipo de cambio**

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b><u>Saldos activos</u></b>			
Disponibilidades	\$ 18,676,392	\$ 17,097,551	\$ 10,242,991
Inversiones en valores	16,396,865	11,449,283	11,623,157
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	4,387,415	1,596,222	1,739,778
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	16,589,776	10,147,593	12,619,520
Derecho de uso	479,544	326,746	382,229
Otros activos	<u>7,970,259</u>	<u>7,719,313</u>	<u>2,849,913</u>
Total activos	<u>\$ 64,500,251</u>	<u>\$ 48,336,708</u>	<u>\$ 39,457,588</u>
<b><u>Saldos pasivos</u></b>			
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	\$ 353,360	\$ 205,311	\$ 228,851
Cuentas y comisiones por pagar	1,673,208	1,270,288	1,637,538
Provisiones técnicas	31,192,669	21,590,029	21,231,718
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro	5,146,169	2,105,991	2,607,258
Obligaciones con agentes e intermediarios	<u>2,268,367</u>	<u>1,467,875</u>	<u>845,990</u>
Total pasivos	<u>\$ 40,633,773</u>	<u>\$ 26,639,494</u>	<u>\$ 26,551,355</u>
<b>Posición monetaria neta USD</b>	<u>\$ 23,866,478</u>	<u>\$ 21,697,214</u>	<u>\$ 12,906,233</u>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**d. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación.

Para el cierre de diciembre 2025 no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro.

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del período fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Disponibilidades	¢ <u>9,364,716,679</u>	¢ <u>8,766,427,137</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>8,221,716,061</u>	¢ <u>5,870,390,821</u>
Primas por cobrar	¢ <u>1,314,019,445</u>	¢ <u>138,994,886</u>
Primas vencidas	¢ <u>8,555,751</u>	¢ <u>15,364,723</u>
<b><u>Sector</u></b>		
Sector público no financiero	¢ <u>6,348,471,848</u>	¢ <u>4,124,313,634</u>
Instituciones financieras del país	¢ <u>1,494,771,210</u>	¢ <u>258,057,292</u>
Inversiones en acciones en el exterior	¢ <u>295,931,314</u>	¢ <u>1,424,043,742</u>

**e. Riesgo operativo**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Sobre el riesgo tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

**Sobre el riesgo legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

**f. Riesgo de tasa de interés**

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados integral.

**Nota 28. Administración de Riesgos de Seguros**

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Bases Técnicas**

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados integral en forma neta de extornos y cancelaciones.

**Cálculo de provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

**Evolución de la siniestralidad**

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

**Nota 29. Contingencias derivadas de las pólizas de caución**

**a. Caso de Sinocem de Costa Rica, S.A.**

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, MNK Seguros S.A. realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, MNK Seguros S.A. cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona MNK Seguros S.A., las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Asimismo, se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de septiembre del 2017 el BCR presentó ante la Compañía una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, la Compañía mediante oficio remitido el 28 de septiembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, la Compañía planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y ha determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

#### **Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025**

Al 31 de diciembre del 2025 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a la Compañía (en caso de que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma la Compañía realizará el pago al Asegurado (en caso de que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

#### **a.1. Procesos legales relacionados**

Por su parte la Compañía y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto la Compañía como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme a lo indicado por el asesor legal contratado por la Compañía a la fecha de emisión del presente, se presenta en las siguientes notas los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)**

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1- 1037-0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017.</li> <li>• El Ministerio Público comunicó formal solicitud de sobreseimiento definitivo contra los señores Juan Carlos Bolaños Rojas, Douglas Castro Sánchez, Daniel Hernández Golding y Bacus Becheara Antum.</li> <li>• Actualmente nos encontramos a la espera de que el Ministerio Público envíe el expediente al Juzgado Penal para convocar audiencia preliminar donde serán conocidas tanto la solicitud de sobreseimiento como la querrela y la acción civil resarcitoria que fueron presentadas oportunamente.</li> </ul>
Evaluación de los probables resultados adversos	<p>Evaluación: La probabilidad de pérdida es de un 10%.</p> <p>Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos.</p> <p>Pérdida o ganancia potencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379.</li> <li>• CR¢990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR¢387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR¢422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR¢180,778,334</li> </ul>
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Somos los únicos sujetos privados que hemos presentado querrela y acción civil.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**b. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal, S.A.**

Conforme lo representado por el asesor legal contratado por MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. a la fecha de emisión del presente informe comentó lo siguiente:

• **Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)**

En el presente proceso, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles, S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal, S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A., según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de USD 1,904,171 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de USD 85,688 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvencción. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. queda liberada de su obligación de garantía.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 15%. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la Compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora, lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
 (Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5,130,068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles, S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso. El estado actual señala que el proyecto de resolución fue enviado para votación.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A. que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A. trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15,560,133 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

**c. Oficio de SUGESE SGS-R-2503-2022 del 19 de diciembre de 2022**

Con fecha del 19 de diciembre del 2022 se recibió el oficio de SUGESE SGS-R-2503-2022, esto sobre procedimiento administrativo ordinario de naturaleza sancionatoria, tramitado bajo el expediente PA-SGS-003-2022, cuya única parte del proceso es MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A., relativo a investigar la intimación de hechos probables, así como las circunstancias que mediaron en el supuesto registro contable de la inversión en el mes de enero 2019, correspondiente a inversión con Aldesa Corporación de Inversiones S.A. por un valor nominal de \$1,700,000 y sus posibles registros de reinversión y capitalización de intereses como principal ante el aparente no pago de la inversión.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Los hechos identificados anteriormente y descritos en el procedimiento administrativo, podrían estar eventualmente en presencia de probables incumplimientos por parte de MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A., a lo dispuesto por el Plan de Cuentas Contables para Entidades supervisadas por SUGESE; toda vez, que el registro contable de la inversión en el mes de enero 2019, presuntamente habría sido registrada en la cuenta “1.020.010.990.2.010 Participaciones fondos de inversión abiertos del país” y sus posteriores renovaciones habrían sido registradas en la cuenta “1.010.030.020.2.020 Otras cuentas a la vista”, cuando lo procedente era registrar esta inversión así como sus renovaciones en la cuenta “1.030 Cartera de Créditos”. Tal situación podría constituir un incumplimiento a lo dispuesto en los incisos c), f) e i) del artículo 25 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

De comprobarse dichos incumplimientos, la entidad investigada podría recibir alguna de las sanciones determinadas para este tipo de infracciones en el artículo 37, inciso l), sub incisos a) y b) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros que pueden ir desde una multa del 5% del patrimonio de la entidad en el momento de cometer la falta, o la cancelación de la autorización administrativa, la licencia o el registro, que pueden ir desde 2 años hasta 5 años.

Al respecto, la entidad presentó el 20 de diciembre del 2022 un recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante contra el Oficio SGS-R-2503-2022, relativo a caducidad del procedimiento administrativo y vicios de nulidad absoluta.

En el orden cronológico de los hechos, la SUGESE envía el oficio SGS-R-2516-2023 del 10 de septiembre 2023, relativo a la resolución de la apelación interpuesta por MNK Seguros S.A., en el cual con fundamento en los razonamientos de hecho y de derecho esbozados, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Antonio Villalobos Arias en su condición de apoderado especial administrativo de MNK Seguros S.A. y se confirma lo resuelto en la resolución SGS-R-2503-2022.

En razón de los hechos narrados, la posición de MNK Seguros S.A. es de un criterio positivo en la resolución del caso, derivado que los hechos en cuestión se consideran eventualmente extemporáneos e incluso la Inversión en Aldesa que ocasiona el procedimiento, ya no se encuentra dentro de los registros contables de MNK Seguros S.A.

**Número de expediente DGCN-SF-PD-3-2019.**

- Se apertura un procedimiento administrativo sancionador en contra de MNK Seguros S.A. por supuestos incumplimientos en el pago del Impuesto sobre la Utilidades (RENTA) del Período fiscal 2017.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso. El estado actual señala que el proyecto de resolución fue enviado para votación.
justificación	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 50%. En nuestro criterio: el procedimiento administrativo se encuentra caduco. según se aprecia a folio 575 del expediente administrativo, la impugnación al traslado de cargos fue interpuesta por nuestra representada el 17 de junio de 2019. No es sino más de dos años y medios después, que la administración Tributaria decide reactivar el expediente, notificando la resolución que por este acto estamos impugnando. Como se aprecia, el expediente ha estado en un absoluto estado de abandono, por un plazo mayor a seis meses, por causas absolutamente imputables a la administración tributaria, sin que se nos haya comunicado la razón por la que el expediente se paraliza. Pérdida o ganancia potencial N/A
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

**Nota 30: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora**

El detalle de la partida Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia</b>		
Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital - Valor facial de principales	¢ 8,193,390,350	¢ 6,278,302,873
Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital - Monto de cupones	3,492,405,247	3,805,132,627
Valores en custodia respaldo reservas, provisiones técnicas y requerimientos de capital - Cantidad de acciones	4,539	94,188
	<u>¢ 11,685,800,136</u>	<u>¢ 10,083,529,688</u>

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

El detalle de la partida Garantías Recibidas en Poder de la Entidad al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Garantías recibidas en poder de la entidad</b>		
Garantías Prendarias	¢ 57,645,000	¢ 57,645,000
Seguro Cyber Proteccion Empresarial	501,420,000	-
Otras garantías recibidas en poder de la entidad	<u>354,343,194,988</u>	<u>321,592,559,247</u>
<b>Total garantías recibidas en poder de la entidad</b>	<b><u>¢ 354,902,259,988</u></b>	<b><u>¢ 321,650,204,247</u></b>

El detalle de la partida Contratos por Pólizas de Seguro Vigente al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Contratos por pólizas de seguro vigentes</b>		
Seguro directo, Automóvil	¢ 3,078,530,114,253	¢ 6,364,154,020,033
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5,117,993,940	7,158,754,718
Seguro directo, Aviación	10,028,400,000	10,254,600,000
Seguro directo, Mercancías Transport.	55,082,472,854	27,047,808,824
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3,779,105,974,577	6,948,988,898,414
Seguro directo, Otros daños a los bienes	510,606,002,619	358,754,579,838
Seguro directo, Responsabilidad Civil	226,388,017,578	357,108,993,580
Seguro directo, Caución	48,615,759,559	32,760,026,341
Seguro Obligatorio Riesgos de Trabajo	<u>81,627,076,100</u>	<u>7,513,561,404</u>
<b>Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes</b>	<b><u>¢ 7,795,101,811,480</u></b>	<b><u>¢ 14,113,741,243,152</u></b>

El detalle de la partida Otras Cuentas de Registro Vigente al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Otras cuentas de registro</b>	<u>¢ 17,055,000</u>	<u>¢ 17,055,000</u>
Bienes adquiridos en calidad de salvamentos	<b><u>¢ 17,055,000</u></b>	<b><u>¢ 17,055,000</u></b>

**Nota 31: Hechos posteriores al período sobre el que se informa**

**Autorización de Decremento de Capital Social**

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°50, del 3 de octubre de 2025, se acuerda el decremento de capital y la modificación de la cláusula quinta del pacto constitutivo para que en adelante en la cláusula quinta de los estatutos se consigne lo siguiente:

Este decremento de capital fue autorizado por la Superintendencia general de Seguros el día 13 de enero del 2026 mediante el comunicado SGS-R-2667-2026. Se autoriza el cambio en la cláusula quinta de los estatutos de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A., a efectos de que consigne de la siguiente forma:

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Primero:** Se autoriza el cambio en la cláusula quinta de los estatutos de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A., a efectos de que consigne de la siguiente forma:

**QUINTA.** El capital social será la suma de “DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE UNIDADES DE DESARROLLO, representado por DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE acciones comunes y nominativas de UNA UNIDAD DE DESARROLLO (1,00) cada una”.

**Segundo:** Se autoriza el decremento en el capital social de MNK Seguros Compañía de Seguros, S.A. en siete millones novecientos veintitrés mil quinientos treinta y cuatro unidades de desarrollo con noventa y nueve centésimos (7.923.534,99 UDES), y la reclasificación de ¢7.968.390.117 (siete mil novecientos sesenta y ocho millones trescientos noventa mil ciento diecisiete colones), de la cuenta 3.020.020.010.1.020 Aportes por capitalizar pendiente de autorizar, a la cuenta 3.020.020.010.1.010 Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público. Una vez inscrito el decremento por parte del Registro Nacional, se debe reclasificar el aumento autorizado a la cuenta 3.010.010.010 Capital Pagado Ordinario.

El día 20 de enero del 2026 este decremento se encuentra escrito ante registro público, comprobatorio mediante la certificación RNPDIGITAL-124062-2026, Fecha de inscripción: 20 de enero del 2026 Tipo de Capital: Suscrito y Pagado tipo de moneda: Unidades de desarrollo, Clase de acción o título: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 12,790,619 MONTO: 1.00 TOTAL: 12,790,619. Este decremento fue registrado por la Administración al 31 de diciembre de 2025 (Nota 17).

### **Nota 32: Transición a Normas de Contabilidad NIIF**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2021, con algunas excepciones.

Con respecto a esta reglamentación, la administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, excepto por los asuntos que se detallan a continuación:

- i. Las mejoras a propiedades arrendadas en NIIF se incluyen dentro de la partida de Mobiliario, Planta y Equipo, sin embargo, en los Estados Financieros que se remitan a la SUGESE, esta partida se encuentra dentro de la cuenta Cargos Diferidos.
- ii. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el estado de resultados integral, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- iii. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

**a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera**

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional. Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

**b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

**c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Cambios en los plazos de aplicación a las normas NIIF 17 y NIIF 9**

Mediante el oficio CNS-1830/11 El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023, dispuso que:

**Dispuso:** Modificar el transitorio IX del acuerdo CONASSIF 06-18 *Reglamento de Información Financiera* adicionado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 7, del acta de la sesión 1682-2021, celebrada el 23 de agosto del 2021 y modificado mediante artículo 11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre de 2023, para que se lea de la siguiente manera:

*“Transitorio IX*

*Para los estados financieros intermedios y anuales de las entidades de seguros al cierre de cada período del año 2028, se debe considerar lo indicado en la NIIF 17 respecto a la presentación comparativa del período anterior, que requiere la aplicación retrospectiva de la información financiera de 2027 bajo alguno de los enfoques de transición establecidos en la norma y que permite, en caso de impracticabilidad, el uso del enfoque de valor razonable, en función de la información disponible para determinado grupo de contratos.”*

Modificar las disposiciones finales I y II del apartado XI del acuerdo del CONASSIF tomado mediante artículo 7, del acta de la sesión 1682-2021, celebrada el 23 de agosto de 2021 y modificado mediante artículo 11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre de 2023, para que se lean de la siguiente manera:

*“Disposición Final I*

*Las reformas al Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro y al Reglamento sobre el Registro de Productos de Seguro relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1° de enero de 2028. No obstante, en cuanto al Transitorio XIV adicionado al Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros en la disposición IX de este acuerdo su vigencia será a partir de su aprobación.*

*Disposición Final II*

*Las reformas al Reglamento de Información Financiera entran en vigor a partir del 1° de enero de 2028. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1° de enero de 2027 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2028. Además, se faculta a la SUGESE a establecer, de forma previa a esta fecha, los requerimientos de información paralela que permitan la adopción de la NIIF 17 en los plazos establecidos.”*

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Actualizar la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17 en todas aquellas disposiciones acordadas por el CONASSIF mediante el artículo 7, del acta de la sesión 1682-2021, celebrada el 23 de agosto del 2021, de forma tal que quede claro que la fecha para la adopción de NIIF 17 y las normas relacionadas es el 1° de enero de 2028.”

**d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros**

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- ii. La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- iii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

A continuación, los principales criterios a evaluar previo a la aplicación de la norma:

**Información relevante para la aplicación NIIF 9**

Definición de las categorías de instrumentos financieros

**Costo amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste en recuperar los flujos de efectivo contractuales (*Held to collect*). Aunque pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios sin que se invalide el modelo de negocio.

**Valor razonable a través de otro resultado integral:** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos (*Held to collect and sell*).

**Valor razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que se reconocieron inicialmente, se optó por llevarlas a FVTPL (*Held for Trading*).

**Clasificación: Aspectos relevantes NIIF 9**

Una entidad debe clasificar los activos financieros en función de su modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero. El modelo de negocio depende de las intenciones de la administración con respecto a un conjunto agregado de instrumentos financieros para la generación de flujos de efectivo y debe ser una cuestión de hecho que puede ser observada y no una mera afirmación.

- Una única entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, y en algunas circunstancias puede ser apropiado separar una cartera de activos financieros en sub-carteras.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

- La evaluación no debe realizarse sobre la base de escenarios que la entidad no espera que ocurran (por ejemplo, escenarios de estrés o necesidad).
- Si la entidad considera toda la información relevante disponible al momento de evaluación del modelo de negocio, el que los flujos de efectivo se realicen de una manera diferente a las expectativas no necesariamente invalida el modelo de negocio.

Para la determinación del modelo de negocio, es necesario considerar la frecuencia, valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas de ventas futuras.

Uno de los criterios para determinar si un activo financiero podría clasificarse como medido al Costo Amortizado o al Valor razonable a través de otro resultado integral, o más bien debería medirse al Valor razonable con cambios en resultados, es si los flujos de efectivo del activo financiero cumplen con el criterio de prueba solo de principal e intereses.

**Información general de Instrumentos financieros de MNK Seguros Compañía Aseguradora, S.A.**

<b>Tipo de instrumento</b>	<b>Criterio (prueba solo pago de principal e interés)</b>	<b>Comentarios</b>
Certificados de depósito a plazo (CDP)	Cumple	Existe certeza sobre el pago del principal y los intereses.
Título de Propiedad (TP)	Cumple	El instrumento financiero cumple con la definición de acuerdo básico de préstamo, sin condiciones de prepagos y sin indexación a una tasa de inflación.
Fondos de Inversión	No cumple	Existen términos contractuales que varían los flujos de efectivo contractuales de una manera que no esté relacionada con un acuerdo de préstamo básico.
Acciones	No cumple	Todos aquellos instrumentos de Patrimonio fallan la prueba "prueba solo pago de principal e interés" y se deben clasificar al "valor razonable con cambios en resultados".

**Clasificaciones NIIF 9 Costo Amortizado**

**Costo Amortizado (B 4 1 2 C)** Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivos contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

- **(B4.1.3)** Aunque el objetivo del modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

- **(B4.1.3A)** Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas debidas a un incremento en el riesgo crediticio de los activos no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales.
- **(B4.1.3.B)** Las ventas pueden ser congruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo sea conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si dichas ventas son infrecuentes (incluso si son significativas en valor) o insignificantes en valor tanto de forma individual como agregada (incluso si son frecuentes) Un incremento en la frecuencia o valor de las ventas en un período concreto no es necesariamente incongruente con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si una entidad puede explicar las razones para dichas ventas y demostrar por qué no reflejan un cambio en el modelo de negocio de la entidad.
- **(B.4.1.4 Ejemplo 1)** Las ventas infrecuentes que proceden de necesidades de financiación no previstas (por ejemplo, un escenario de necesidad) tampoco contradirían ese objetivo (mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales), incluso si fueran significativas en valor.

**f) Norma Internacional de Información Financiera No. 17: Contratos de Seguro**

En mayo de 2017, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad completó su proyecto de seguros con la emisión de la NIIF 17 Contratos de Seguros, la cual sustituye a la NIIF 4 y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que se encuentren dentro de su alcance y que estará vigente a partir del 1° de enero de 2023.

Mediante el acuerdo SGS-A-099-2023 La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) de Costa Rica, postergo la entrada en rigor de la NIIF-17 al 1 de enero de 2026.

Así mismo se presenta la siguiente información a revelar sobre los hechos de la NIIF-17.

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro que están dentro del alcance de la Norma. Una entidad considerará sus derechos y obligaciones esenciales, si surgen de un contrato, ley o regulación, al aplicar la NIIF 17.

Para la implementación de la norma, es necesario establecer lineamientos que ayudarán a definir el modelo actuarial aplicable a los grupos de contratos de la Compañía basados en:

- Separación de componentes de contratos de seguros
- Agrupación de los contratos de seguros
- Análisis de los límites de contrato
- Definición de onerosidad

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

A continuación, los principales criterios a evaluar previo a la aplicación de la norma:

**Onerosidad:**

**N17.47** Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del período por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

**N17.48** Un grupo de contratos de seguro se convierte en oneroso (o más oneroso) en una medición posterior, si los importes siguientes superan el importe en libros del margen de servicio contractual:

a) cambios desfavorables en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, asignados al grupo que surgen de cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros que estén relacionados con el servicio futuro; y

b) para un grupo de contratos de seguro con componentes de participación directa, la participación de la entidad en una disminución en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Con el fin de tener cumplimiento a la norma, se desarrolló una metodología para el cálculo de los factores de onerosidad que permitirán realizar en el reconocimiento inicial la probabilidad de que la cartera sea o pueda volverse onerosa.

Se considerará que una cartera es onerosa si el factor de onerosidad es igual o mayor a uno, y con relación a contratos no onerosos con probabilidad de convertirse en onerosos, el regulador en Costa Rica no considera necesaria una tercera agrupación por lo que no se generaron criterios para esta clasificación. El nivel del percentil y del factor de onerosidad estresado deberá definirse y estará a cargo del actuario que genera el análisis. La clasificación de primas y siniestros deberá realizarse en un arreglo matricial que indique el período de origen y el período de desarrollo.

**Pasivo por cobertura restante – *Liability for Remaining Coverage (LRC)***

Con respecto al alcance de la norma, se establece lo siguiente:

**N17.40** El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al final de cada período sobre el que se informa será la suma de: El pasivo por la cobertura restante que comprende:

- i) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha,
- ii) el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**N17.41** Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el período;
- (b) gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

**Modelo de medición general – *Building Block Approach* (BBA)**

**N17.32** En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:

- (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
  - i. Estimaciones de los flujos de efectivo futuros (párrafos 33 a 35);
  - ii. un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros (párrafo 36); y
  - iii. Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (párrafo 37).
- (b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los párrafos 38 y 39.

**Acerca del Modelo**

La Norma establece como predeterminado el modelo general o BBA por sus siglas en inglés, el cual se realiza para el cálculo de los derechos y obligaciones del contrato basado en cuatro bloques de construcción, es por eso por lo que también es conocido como “modelo de medición por bloques”.

Los “bloques de construcción” resultan ser tema central de nuestra atención, ya que es indispensable para el reconocimiento de los beneficios y la determinación de los ingresos de seguros y los gastos de servicio de seguros.

La norma define en su párrafo 32, define en su apartado a), los primeros tres bloques, los cuales corresponden a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento y en el apartado b), el cuarto bloque el cual corresponde al beneficio esperado del contrato de seguro.

**Enfoque de asignación de primas – *Premium Allocation Approach* (PAA)**

**N17.53** Una entidad puede simplificar la medición de un grupo de contratos de seguro usando el enfoque de asignación de la prima establecido en los párrafos 55 a 59, si, y solo si, al comienzo del grupo:

- (a) la entidad espera razonablemente que esta simplificación produzca una medición del pasivo por la cobertura restante para el grupo que no difiera significativamente de la que se produciría aplicando los requerimientos de los párrafos 32 a 52; o
- (b) El período de cobertura de cada contrato en el grupo (incluyendo la cobertura que surge de todas las primas dentro de los límites del contrato determinadas en la fecha de aplicación del párrafo 34) es de un año o menos.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**N17.54** El criterio del párrafo 53(a) no se cumple si al comienzo del grupo una entidad espera una variabilidad significativa en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que afectaría la medición del pasivo por la cobertura restante durante el período anterior a que ocurra una reclamación. La variabilidad en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento se incrementa con, por ejemplo:

- (a) la medida de los flujos de efectivo futuros relacionados con los derivados implícitos en los contratos;
- y
- (b) la amplitud del período de cobertura del grupo de contratos.

**N17.55** Usando el enfoque de asignación de la prima, una entidad medirá el pasivo por la cobertura restante de la forma siguiente:

- (a) en el reconocimiento inicial, el importe en libros del pasivo es:

- las primas, si las hubiera, recibidas en el reconocimiento inicial;
- menos cualesquiera flujos de efectivo por la adquisición del seguro en esa fecha, a menos que la entidad opte por reconocer los pagos como un gasto aplicando el párrafo 59(a); y
- más o menos cualquier importe que surja de la baja en cuentas en esa fecha del activo o pasivo reconocido por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro aplicando el párrafo 27.

- (b) al final de cada período sobre el que informa posterior, el importe en libros del pasivo es el del comienzo del período sobre el que se informa: (i) más las primas recibidas en el período;

(i) más las primas recibidas en el período;

(ii) menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro; a menos que la entidad opte por reconocer los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como un gasto aplicando el párrafo 59(a);

(iii) más cualesquiera importes relacionados con la amortización de los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos como un gasto en el período sobre el que se informa; a menos que la entidad opte por reconocer los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como un gasto aplicando el párrafo 59(a);

(iv) más cualquier ajuste a un componente de financiación, aplicando el párrafo 56;

(v) menos el importe reconocido como ingreso de actividades ordinarias del seguro por la cobertura proporcionada en ese período (véase el párrafo B126); y

(vi) menos cualquier componente de inversión pagado o transferido al pasivo por reclamaciones incurridas.

**N17.56** Si los contratos de seguro en el grupo tienen un componente de financiación significativo, una entidad ajustará el importe en libros del pasivo por la cobertura restante para reflejar el valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero usando las tasas de descuento especificadas en el párrafo 36, como se determinó en el reconocimiento inicial. No se requiere que la entidad ajuste el importe en libros del pasivo por la cobertura restante para reflejar el valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero, si, en el reconocimiento inicial, la entidad espera que el tiempo entre la prestación de cada parte de la cobertura y la fecha de vencimiento de la prima relacionada no sea mayor de un año.

**MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.**  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**N17.57** Si en cualquier momento durante el período de cobertura, los hechos y circunstancias indican que un grupo de contratos de seguro es oneroso, una entidad calculará la diferencia entre:

- (a) el importe en libros del pasivo por la cobertura restante determinado aplicando el párrafo 55; y
- (b) los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento que se relacionan con la cobertura restante del grupo, aplicando los párrafos 33 a 37 y B36 a B92. Sin embargo, si, al aplicar el párrafo 59(b), la entidad no ajusta el pasivo por las reclamaciones incurridas por el valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero, no incluirá en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento ninguno de estos ajustes.

**N17.58** En la medida en que los flujos de efectivo, procedentes del cumplimiento, descritos en el párrafo 57(b) superen el importe en libros descrito en el párrafo 57(a), la entidad reconocerá una pérdida en el resultado del período e incrementará el pasivo por la cobertura restante.

**N17.59** Al aplicar el enfoque de asignación de la prima, una entidad:

- a. Podrá optar por reconocer los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando incurra en esos costos, siempre que el período de cobertura de cada contrato del grupo en el reconocimiento inicial no sea mayor que un año.
- b. Medirá el pasivo por las reclamaciones incurridas por el grupo de contratos de seguro por los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relacionados con las reclamaciones incurridas, aplicando los párrafos 33 a 37 y B36 a B92. Sin embargo, no se requiere que la entidad ajuste los flujos de efectivo futuros por el valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero si esos flujos de efectivo se espera que se paguen o reciban en un año o menos desde la fecha en que se incurrió en las reclamaciones.

**Acerca del Modelo**

El Método de Asignación de Primas o PAA por sus siglas en inglés, es una propuesta de la norma para simplificar el método general, el cual puede resultar en un cálculo complejo para los contratos de corto plazo o poca variabilidad. Es por esta razón por la que también se le conoce como “el Método simplificado”.

El método por enfoque de asignación de primas es opcional, por lo que el grupo de contratos que desee ser valuado bajo esta metodología deberá cumplir en el reconocimiento inicial con los siguientes requisitos:

- El período de cobertura de los contratos debe ser menor o igual a un año.
- El contrato no puede ser de naturaleza onerosa
- En caso de ser mayor a un año, se debe demostrar que el resultado de aplicar el PAA no difiere significativamente del valor obtenido bajo el método general.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Pasivo por reclamaciones incurridas – *Liability for Incurred Claims (LIC)***

Con respecto al pasivo por reclamaciones incurridas la NIIF 17 estipula lo siguiente:

**N17.40** El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al final de cada período sobre el que se informa será la suma de:

- a. El pasivo por la cobertura restante que comprende: (i) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha, (ii) el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- b. el pasivo por reclamaciones incurridas, que comprende los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha, medidos aplicando los párrafos 33 a 37 y B36 a B92.

**N17.42** Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

**(a)** gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el período, excluyendo los componentes de inversión;

**(b)** gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y

**(c)** gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero, como especifica el párrafo 87.

**Acerca del LIC**

La obligación de una entidad de investigar y pagar reclamaciones válidas por sucesos asegurados que ya han tenido lugar, incluyendo sucesos que han ocurrido, pero para los cuales no se han presentado reclamaciones, y otros gastos del seguro incurridos.

El modelo se divide en dos mediciones, por reclamaciones incurridas reportadas, equivalentes a la provisión de siniestros pendientes de pago y por reclamaciones incurridas no reportadas.

**SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA APLICACIÓN NIIF 17**

Se identifican contratos de seguro y contratos de reaseguro que cumplen las definiciones del párrafo N17.3 inciso (a) y (b) y, por lo tanto, son sujetos de la aplicación de dicha norma. Conforme a lo indicado por la Compañía, no se identificaron contratos de inversión con componentes de participación discrecional, por lo que no se realizaron trabajos enfocados a este tipo de contratos.

Todos los contratos emitidos por la Compañía se identifican como contratos de seguro o de reaseguro, por lo que se encuentran dentro de la aplicación de la norma.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Análisis de los componentes de los contratos de seguros/reaseguros**

Con respecto a la separación de componentes de los contratos de seguro, la NIIF 17 estipula lo siguiente:

**N17.8** Algunos contratos cumplen la definición de un contrato de seguro, pero tienen como su propósito principal la prestación de servicios a una comisión fija. Una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas. La entidad podrá efectuar la elección contrato por contrato, pero la elección que haga para cada contrato será irrevocable. Las condiciones son:

- (a) la entidad no refleja una evaluación del riesgo asociado con un cliente concreto al establecer el precio del contrato con ese cliente;
- (b) el contrato compensa al cliente mediante la prestación de servicios, en lugar de realizarle pagos en efectivo; y
- (c) el riesgo de seguro transferido por el contrato surge principalmente del uso del cliente de los servicios en lugar de la incertidumbre sobre el costo de esos servicios.

**N17.10** Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra norma si fueran contratos separados. Por ejemplo, un contrato de seguro puede incluir un componente de inversión o un componente de servicios distintos de los servicios de contrato de seguro (o ambos).

**N17.11** Una entidad:

- Aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo.
- Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto. La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado a menos que sea un contrato de inversión con características de participación discrecional dentro del alcance de la NIIF 17.

**N17.12** Después de separar los flujos de efectivo relacionados con los derivados implícitos y componentes de inversión distintos, una entidad separará del contrato anfitrión cualquier compromiso de transferir a un tenedor de pólizas de seguro diferentes bienes o servicios, distintos de los servicios de contrato de seguro.

**N17. B.34** Un bien o un servicio distinto de los servicios de contrato de seguro comprometido a un tenedor de la póliza de seguro es diferente si éste puede beneficiarse del bien o servicio por sí mismo o junto con otros recursos que ya tiene fácilmente disponibles. Recursos fácilmente disponibles son bienes o servicios que se venden por separado (por la entidad o terceros) o recursos que el tenedor de la póliza de seguro ya ha obtenido (de la entidad o de otras transacciones o sucesos).

**Nivel de agregación de los contratos de seguro/reaseguro**

De los 52 productos que se operan actualmente y para los cuales se tiene la documentación contractual correspondiente, se realizó el análisis de las coberturas que se ofrecen, para determinar si éstos contienen algún componente que pueda ser separado.

# MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.

(Compañía costarricense)

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

El entendimiento de los productos, sus coberturas y la forma en la que se llevan a cabo los procesos y la tarificación de la prima, identificando cuatro componentes que son servicio odontológico, servicio médico, asistencia funeraria y asistencia al viajero los cuales fueron sujetos de análisis, para validar si lo indicado en el numeral 4.1 les es aplicable.

Se identificaron productos que contienen componentes que su propósito principal es la prestación de servicios a cambio de un honorario fijo, por lo que podrían ser separados y reportados bajo otra norma, toda vez que la entidad no refleja una evaluación del riesgo al establecer el precio de la cobertura, se compensa al asegurado mediante la prestación de servicios y el riesgo transferido al tenedor de la póliza surge del uso del servicio y no de la incertidumbre del costo del mismo.

También se identificó que estos bienes o servicios son diferentes, ya que el tenedor de la póliza puede beneficiarse de este bien por sí mismo o con recursos fácilmente disponibles.

A partir de lo anterior, la Compañía decidió que los servicios y asistencias mencionados serán contabilizados bajo la NIIF 17. Cabe señalar que, de los productos que actualmente opera la Compañía, no se identificaron componentes de inversión o algún otro componente que deba ser separado de los contratos de seguro o reaseguro.

### Contratos de Seguro

Con base en las líneas de productos y las monedas en las que opera la Compañía, se puede identificar que éstas cumplen con lo establecido en la norma en cuanto a que comprenden riesgos similares que son gestionados de manera conjunta, por lo que esta clasificación podría servir como base para la agrupación de los contratos de seguro.

Toda vez que la norma no permite agrupar en un mismo portafolio contratos emitidos con más de un año de diferencia, será necesario dividir los grupos definidos y establecer así los “cohortes”.

Con base en lo discutido con la Compañía, se propuso un nivel de agregación en función de los siguientes elementos:

- Ramo
- Año de emisión (cohorte)

Una vez que la entidad establezca la composición de los grupos en el reconocimiento inicial, éstos no se evaluarán nuevamente.

Este nivel de agregación cumple con lo establecido en la normativa, por lo que se deja a consideración de la Compañía la definición de una segregación más amplia, en caso de requerir un análisis a mayor detalle del comportamiento de la cartera.

### Contratos de Reaseguro

La agrupación de contratos de reaseguro mantenidos, tanto proporcionales como no proporcionales de la Compañía comprenderá un solo contrato de reaseguro, resultado de considerar:

- Tipo de reaseguro
- Tipo de contrato
- Ramo

Es importante considerar que, una vez establecida la composición de los grupos en el reconocimiento inicial, éstos no se evaluarán nuevamente.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Lineamientos para el reconocimiento inicial por grupo de contratos de seguro/reaseguro.**

**Contratos de Seguro**

Para efectos de reconocimiento del grupo de contratos, la Compañía deberá considerar las siguientes situaciones como guía:

**Contratos no onerosos:**

- Si la Fecha de emisión  $\leq$  Inicio de vigencia  $\leq$  Fecha de vencimiento de la prima Se deberá hacer un análisis en cada período de reporte (entre la fecha de emisión y la fecha de inicio de vigencia) para validar que el grupo de contratos continúe como no oneroso. En caso de cambiar de estatus (de no oneroso a oneroso), se deberá reconocer en el momento en el que se identifique el cambio de estatus, en caso contrario, se reconocerá hasta la fecha de inicio de vigencia o de vencimiento de la prima, la que ocurra primero.
- Si la Fecha de vencimiento de la prima  $\leq$  Fecha de inicio de vigencia Se reconocerá a la fecha de vencimiento de la prima o en el inicio de vigencia, lo que ocurra primero.

**Contratos onerosos:**

- El grupo de contratos se reconocerá a la fecha en la que los contratos se identifiquen como onerosos.

**Contratos de Reaseguro**

En caso de que los contratos subyacentes sean onerosos, el grupo de contratos de reaseguro se reconocerá en la fecha en la que la entidad reconoce al grupo de contratos subyacentes

Específicamente para los contratos de reaseguro mantenidos con cobertura proporcional, la fecha de reconocimiento corresponderá al máximo entre la fecha en la que la entidad reconoce cualquier contrato subyacente, siempre y cuando no sea oneroso, y la fecha de inicio de vigencia el contrato de reaseguro mantenido.

**Definición sobre los límites del contrato**

Para efectos de estimar las obligaciones por cobertura remanente, los límites del contrato corresponden a las fechas de inicio y fin de vigencia de los grupos de contratos. Por otro lado, los límites del contrato para la determinación de las obligaciones por siniestros incurridos corresponderán a los aquellos en los que las obligaciones se vayan extinguiendo o las reclamaciones sean liquidadas en su totalidad.

Los límites del contrato estarían definidos a partir de la fecha del reconocimiento inicial y hasta, al menos, la fecha de la renovación de la póliza.

**Flujos de efectivo**

Los flujos de efectivo directamente relacionados con el cumplimiento del contrato se definieron en conjunto con la Compañía y se consideró la información histórica de primas y siniestros, así como la información de la cuenta técnica de comisiones, gastos de administración, gastos de ajuste, deducibles y subrogaciones. La cuenta técnica se generó con base en los lineamientos vigentes, y la asignación de gastos y comisiones directamente atribuibles se realizó con fundamento en el tratamiento contable de los gastos de adquisición relacionados a los grupos de contratos de seguros, bajo la nueva Norma Internacional de Información Financiera 17 Contratos de Seguros ("NIIF 17"), la cual se desarrolló entre KPMG México-AAS y la Compañía, distinguiendo los saldos por grupos de contratos de una manera consistente y sistemática.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Definición del margen de servicio contractual**

Excepto el grupo de Cauciones, a la fecha de realización del presente reporte, solamente se encuentran vigentes 4 pólizas con vigencia entre 12 y 17 meses que corresponden a los grupos de Otros daños a los bienes (3 pólizas del ramo TRCC) y Responsabilidad Civil.

No obstante, lo anterior, no se espera una variación entre la medición del modelo general y el modelo de asignación de prima para estos casos, por lo que se utilizará este último.

Para el resto de las carteras las cuales son de periodicidad menor o igual a un año, siempre que estas sean no onerosas, se empleará el modelo de Enfoque de asignación de primas (PAA) en el cual no aplica el cálculo del CSM ya que para el ramo de Cauciones se desarrolló un test de elegibilidad mediante el cual, el modelo generalizado no difiere significativamente del modelo simplificado.

Los resultados del test de elegibilidad, se estresaron para concluir la razonabilidad del supuesto que el ramo de Cauciones se medirá bajo el modelo PAA.

**Definición del ajuste de riesgo para el riesgo no financiero**

Dado que no se identifican productos para los cuales las obligaciones remanentes requieran el uso de una tasa de descuento no se tiene previsto el uso de esta tasa.

Sin embargo, para la determinación de las obligaciones por siniestros incurridos se determinó que no todos los flujos de efectivo futuros se paguen o reciban en un año o menos desde la fecha en que se incurrió en las reclamaciones, razón por la cual se determinó un ajuste de riesgo para las reclamaciones incurridos basado en la formulación siguiente:

$$\text{AJUSTE DE RIESGO} = (\text{PPS} + \text{OYNR}) \times \text{FM} \times \text{D}$$

PPS: Provisión de siniestros pendientes

OYNR: Provisión para siniestros ocurridos y no reportados (incluyendo los no suficientemente ajustados).

FM: Factor de margen.

$$\text{FM} = (\text{M} + 1,15 \text{ DT} + \text{PPS}) / (\text{PPS} + \text{OYNR})$$

M: media de la distribución muestral de las provisiones de OYNR bajo un método basado en bootstrapping en un tamaño de muestra lo suficientemente grande (>1000 simulaciones) donde se establezca el promedio de la distribución a una convergencia de no más del 0,5%.

DT: desviación típica muestral de la distribución muestral de las provisiones de OYNR bajo un método basado en bootstrapping en un tamaño de muestra lo suficientemente grande (>1000 simulaciones) donde se establezca el promedio de la distribución a una convergencia de no más del 0,5%.

D: duración media para cualquier grupo.

Específicamente para el grupo de contrato X, se define la duración media  $D_x$ :

$$D_x = \sum_{j=1}^{36} F_j(x) \cdot V_j$$

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

Fj: flujos de pagos esperados para el trimestre j del grupo de contrato X  
 $V_j = 1 / [(1+i)^{90j}]$

Siendo:  $i = (1 + \text{CoC})^{(1/360)} - 1$  y CoC: costo de capital

### Valor del dinero en el tiempo

Considerando los flujos esperados de los pagos trimestrales y la curva de rendimiento soberano publicados por el BCCR al momento de medición, se establece el factor de dinero en el tiempo que aplica tanto al OYNR como a la PPS.

### Definición de unidades de cobertura

Dado que se espera utilizar el modelo de asignación de prima para todos los productos de la Compañía, según lo comentado en el punto de margen de servicio contractual, inicialmente no se contempla la definición de las unidades de cobertura.

### g) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de marzo de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los períodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- i. Contra resultados del período en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio 2024.
- ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los períodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

MNK Seguros Compañías Aseguradora, S.A.  
(Compañía costarricense)  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

---

**Divergencias con respecto a las Normas de Contabilidad NIIF**

La normativa vigente requiere a las entidades supervisadas que divulguen las divergencias entre la Normativa del CONASSIF y las NIIF.

A continuación, se describen las principales diferencias entre las NIIF en vigencia a la fecha de los estados financieros y la base de contable descrita en la nota 2 (Normativa emitida por el CONASSIF), que son relevantes para la Compañía como entidad dedicada a los seguros:

**Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros**

La Normativa ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF, lo cual se aparta de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros de acuerdo con la Normativa difiere de la estructura establecida por la NIC 1, por cuanto el formato para la elaboración y presentación del balance general y estado de resultados integral ha sido definido por medio de Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros.

**Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo**

La Normativa contempla únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo.

**Norma Internacional de Contabilidad 37 Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de ciertas provisiones que no cumplen con lo establecido por la NIC 37 para su reconocimiento.

**Norma Internacional de Contabilidad 39: Instrumentos Financieros. Reconocimiento y medición**

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGESE permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del período.

**Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, planta y equipo**

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “cargos diferidos” y no como “bienes muebles e inmuebles”.